

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ESTATUTOS QUE RIGEN LA VIDA INTERNA DE NUESTRA ORGANIZACIÓN, ESTE COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL COMPARECE ANTE EL DECÍMO OCTAVO CONGRESO GENERAL ORDINARIO PARA INFORMAR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011 AL 15 DE MARZO DE 2013.

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS:

Para constituir un sindicato autentico, los trabajadores mexicanos enfrentan a menudo una de las peores herencias del sindicalismo corporativo. El control de los trabajadores mediante sindicatos antidemocráticos ha sido uno de los pilares del Estado, el SIDTPA, a través de los años se ha caracterizado por ser un Sindicato Democrático, Independiente, de lucha que se ha ganado el reconocimiento Nacional e Internacional, sigamos con el compromiso de defender nuestros principios, ejercerlos y promoverlos con nosotros mismos y con otras Organizaciones.

La grave crisis en la que se encuentra nuestro país en estos últimos años, manifestada fundamentalmente en la crisis de valores, de concepción de vida, perdida de la historia y visión de su futuro, a partir de situaciones políticas, económicas, sociales, ambientales, culturales y éticas, que no han sabido o podido responder al desarrollo de nuestro país, nos exige sobre todo en la clase trabajadora, repensar, reorientar e impulsar todo un proceso que modifique esa situación para el futuro. La descomposición sociopolítica, económica, ambiental y cultural, ha llegado a una situación donde una minoría privilegiada controla nuestras riquezas y los destinos de nuestro país, sumiendo a la mayoría de la población en una pobreza que no solo es material sino que toca las fibras más sensibles de la Nación Mexicana. De la misma manera la sumisión, la dependencia y el chantaje en el que se encuentra el país, a causa de las políticas impuestas por los organismos financieros internacionales, han obligado a los gobiernos de México a tener que implementar políticas que lesionan gravemente el ser y el futuro de los mexicanos.

El nuevo orden Internacional, dentro de la geopolítica va, desde una recomposición de las fuerzas productivas, de las relaciones de producción, con la apertura de nuevos mercados y nuevos esquemas de poder económico corporativo, político y social. Así tenemos que la crisis del 2008 puso en duda y reveló la extrema complejidad del mundo dominado por las finanzas. Las diversas cumbres de los jefes de Estado y los organismos Internacionales Fondo Monetario Internacional (FMI), Banco Mundial (BM) Organización Mundial de Comercio (OMC) entre otros, terminan con las mismas estrategias que han mostrado su ineficiencia, la globalización nos está conduciendo peligrosamente a las mismas políticas de corte neoliberal que implican recortes a todo tipo de programas sociales, la introducción de esquemas de flexibilidad laboral, la disminución del gasto público y la nula regulación de los mercados, en suma los organismos financieros internacionales han impulsado con éxito que la crisis se administre a favor de las grandes corporaciones con medidas que inhiben el crecimiento y que propician el desempleo y la precarización de amplios segmentos de la población, lo que ha generado manifestaciones de inconformidad en varios países del mundo, por lo tanto, los 30 años de medidas fallidas nos indican la inevitable y urgente revisión y rediseño de las instituciones internacionales.

Definitivamente los mercados financieros, siendo la vanguardia de la globalización ahora la han puesto en entredicho y no hay duda de que se requiere de una mejor regulación y de una supervisión eficaz, para evitar nuevos abusos. Sin embargo, no es suficiente lograr la estabilidad financiera y bancaria, es indispensable fijar nuevos rumbos de la economía productiva y ponerla al servicio del empleo decente, de la inclusión, de la cohesión y del desarrollo social y fundar una nueva gobernabilidad mundial.

Es necesario que tal enfoque esté presente en el ámbito mismo de la formulación y aplicación de las medidas que han de impedir que se generalice la crisis y asegurar particularmente el fortalecimiento de las economías de los países emergentes (México) para convertirlas en un dique que contenga el riesgo de una recesión y a la vez sea la base para construir el perfil de las nuevas formas de crecimiento y de estabilidad. Por esa razón no debe seguir alentando esos organismos financieros la imposición de severos programas de estabilización y de ajuste estructural de consecuencias regresivas para los derechos civiles, económicos, sociales, culturales y ambientales de sociedades completas, pues además de injustos está llevando a conflictos y a una inestabilidad mayor que empuja a un endurecimiento y hacia acciones represivas de los movimientos de inconformidad (Sociales, Sindicales, Estudiantiles, entre otros) con la consecuente pérdida de las garantías democráticas y la ruptura del tejido social.

Parte importante del conflicto es que la globalización económica desplazó a la política por lo que hay una imperiosa necesidad de contar con instituciones internacionales fuertes, capaces de conducir los problemas generados de la globalización.

Son urgentes, por lo mismo, las reformas estructurales del sistema global, la situación demanda más democracia, más multilateralismo, más ética, más valores, más eficacia. Hay que crear las condiciones para que se de mayor equilibrio entre mercados abiertos, una gobernanza fuerte, protección social y justicia distributiva en el ámbito global.

La Gobernanza debe orientarse a garantizar los derechos y bienestar de los pueblos y no simplemente a estabilizar el sistema actual y las ganancias de los grupos más poderosos. Esta gobernanza no debe cancelar la libre autodeterminación de los pueblos, ni criminalizar la oposición y la protesta social.

En nuestro país, hace ya más de 25 años que sufrimos la aplicación de absurdas políticas económicas que solo han traído hambre, violencia e inseguridad. El salario de los trabajadores ha caído en los peores niveles y muchos alimentos básicos hoy simplemente han desaparecido de la dieta diaria, así como las actividades culturales y recreativas, además de estar cada día más lejos de obtener el acceso de vivienda digna, educación superior y trabajo digno para nuestros hijos y actualmente con el gobierno de Peña Nieto continúa con la medida que golpea al bolsillo de las y los trabajadores con el aumento del precio cada mes de la gasolina y el gas, además con la intención de gravar con el IVA a medicinas y alimentos.

El sexenio de Calderón y sus aliados Neoliberales hicieron una ofensiva en contra de las organizaciones sindicales independientes como el Sindicato Mexicano de

Electricista, los Trabajadores de Mexicana de Aviación, los trabajadores mineros, universitarios y otras organizaciones sindicales que representan a muchos otros sectores, por el simple hecho de luchar por las conquistas y derechos de los trabajadores y combatir las políticas Neoliberales, además continuó con el mismo modelo económico basado en la pobreza y marginación de la mayoría de la población, un modelo que no solo reduce las condiciones de vida de la mayoría en beneficio de unos cuantos, sino que también se basa en la sobreexplotación de los bienes naturales del país, en 2006 la tasa de desocupación era del 3.6 % mientras que en 2011 ascendió al 5.4%, en 2006 la subocupación era del 6.9% mientras que en 2011 ya ascendía al 8.2%. El desempleo, los trabajos en condiciones laborales precarias, la informalidad y la subocupación dan como resultado que más de 12 millones de jóvenes enfrenten dificultades para encontrar un trabajo decente.

Mientras tanto, la pobreza absoluta y relativa ha aumentado, según el último censo de población somos 4 millones más de mexicanos, 4 millones que no han sido tomados en cuenta para dotación de servicios y empleo. Pero además, en los últimos años, de acuerdo con el estudio del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CENEVAL), la pobreza en el país se incremento al pasar del 48.8 a 52 millones de mexicanos; de estos, casi 12 millones no tienen lo mínimo para sobrevivir; 40 millones pueden comprar una canasta básica, pero no tienen acceso a alguno de los derechos como educación o salud, y solo 19.3% de la población tiene lo necesario para vivir. Por su parte la pobreza extrema, la que tiene tres o más carencias sociales, paso de 10.6% a 10.4% de la población total, con lo que se mantiene el nivel de 11.7 millones de personas; mientras que el número de personas vulnerables por ingreso paso de 4.9 millones en 2008 a 6.5 millones en 2010 y 28 millones de personas tienen carencia para acceso a la alimentación, lo que representa un aumento de 4.2 millones en dicho periodo.

En doce años de alternancia política en el país hay más pobreza, mayor desigualdad, inseguridad, dependencia alimentaria, despojo de los bienes naturales y culturales de la Nación y la exclusión sigue siendo un síntoma de vicio en nuestros tiempos. Los gobiernos del PAN continuaron básicamente con la política recomendada por los organismos financieros internacionales; políticas asistenciales, desmantelamiento de las instituciones públicas y en la consolidación de un Estado adelgazado que ha renunciado a sus responsabilidades sociales para dejarlas en manos privadas y presa de los intereses corporativos como son la industria petrolera, energética, aeronáutica, telecomunicaciones y la cadena productiva pesquera, agrícola y forestal.

El creciente número de víctimas de la violencia con más de 70 mil muertos y 25 mil desaparecidos en el sexenio que termino de Felipe Calderón, además de los incontables reportes de violaciones a los derechos humanos de la población han dado lugar al surgimiento del Movimiento por la paz con justicia y dignidad y a la formulación de propuestas alternativas para enfrentar el flagelo de la inseguridad que tanto lastima a la sociedad mexicana. Con el gobierno de Peña Nieto se continúa con la misma estrategia al combate al crimen organizado. En donde continúan actualmente las ejecuciones y desapariciones a lo largo y ancho de la República Mexicana.

Cuando muchos Mexicanos pensaban que los jóvenes vivían ajenos a la realidad del país, se produjo una inesperada movilización que en muy poco tiempo alcanzo relevancia nacional. Aun cuando parezca que el movimiento denominado “Yo soy 132” se produjo de manera espontánea, por un incidente surgido al calor de la campaña política, lo cierto es que se venía incubando desde tiempo atrás, sólo hacía falta el abono que lo hiciera florecer. Tal abono fue la inequidad de los medios en el trato a los candidatos por la Presidencia de la República, el uso faccioso que se les daba a la información electoral, en detrimento no sólo de la calidad de los contenidos, sino el sistema democrático que nos esforzamos por consolidar la mayoría de los Mexicanos.

La movilización estudiantil significa un “ya basta” a una situación inaceptable. Es absolutamente contrario a la civilidad democrática que la sociedad viva en calidad de rehén de los poderes fácticos, pues las consecuencias de tal realidad son muy dramáticas y lesionan gravemente el tejido social. Esto lo entienden perfectamente los universitarios mexicanos, independientemente de su origen de clase. En sus comunicados se advierte juicios certeros sobre la realidad nacional, que urge cambiar porque sería suicida continuar por el camino trazado hace ya tres décadas, cuando los poderes fácticos encontraron condiciones propicias para acrecentar su control sobre la sociedad. Los estudiantes tienen plena claridad sobre las causas y efectos de los fenómenos sociales en el México Contemporáneo, y actúan de manera consecuente, motivados por un patriotismo natural, ajeno a intereses creados. Por lo pronto, su actividad ha sido equiparable a una saludable participación social, dentro de un sistema político ahogado por la inmovilidad y la simulación.

El pacto por México y el gobierno federal llevan a cabo una campaña en medios de comunicación para convencer a los maestros de México y a la opinión pública sobre las bondades de la reforma educativa recientemente aprobada por el Congreso de la Unión, el pasado 9 de Enero en el artículo tercero constitucional. Si bien México ha tenido reformas educativas como la de 1993, cuando el estado quedo obligado a impartir de manera gratuita preescolar, primaria y secundaria, la mayor parte de los cambios que se han intentado en la materia han sido acuerdos, pactos o compromisos y ninguno había tocado a los maestros, y a su organización gremial. En este caso el sindicato ha manifestado su apoyo a esta reforma ya que comparten con el gobierno federal la necesidad de actualizar y modernizar el esquema educacional en México, a la altura de los países que son potencia en el sistema educativo

La reforma educativa al igual que la reforma laboral, afecta los derechos de los trabajadores de la educación ya que el “PACTO” contempla la formación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. La propuesta del ejecutivo es que el Instituto Nacional de Evaluación de la Educación tenga autonomía constitucional y facultades para medir componentes, procesos y resultados del sistema nacional desde primaria hasta media superior, su conformación será propuesta por el Ejecutivo y aprobada por el Senado. Este Instituto evaluará el desempeño de los maestros y todo aquel que salga mal evaluado en lugar de capacitarlos para un mejor desempeño, simple y sencillamente lo dejarían sin trabajo, por lo que la reforma educativa tiene como fondo la afectación a los derechos de los trabajadores vulnerándolos y haciéndolos susceptibles al despido,

por lo que con esta reforma los maestros pierden la estabilidad en el empleo, además los contenidos de la educación no son solo el conocimiento, son también instrumentos de dominación ideológica, por eso la lucha por la educación ha sido siempre una lucha política por los grupos que han intentado predominar en la enseñanza, como en tantos espacios sociales, la historia de la educación ha estado oscurecida por los intereses políticos en conflicto.

Con respecto al modelo de desarrollo de la Pesca y del campo mexicano está agotado. Se encuentra devastado, en condiciones deplorables, desmanteladas sus instituciones, es generador de pobreza, expulsor de mano de obra y está en serio riesgo de que la crisis alimentaria se desborde, la hambruna sea una realidad y los estallidos sociales se presenten, poniendo en serio riesgo la seguridad nacional. La Pesca y el Campo necesitan una visión de Estado más eficiente, que combata la desigualdad, promueva el desarrollo humano, con nuevas políticas públicas, con la creación de nuevas instituciones y/o se fortalezcan las ya existentes, esto permitirá enfrentar desafíos tales como: **Primero:** Garantizar el derecho a la alimentación, produciendo los alimentos suficientes para satisfacer las necesidades de una población en crecimiento y con deficiencias nutricionales, **Segundo:** Aumento y Diversificación de la producción, con el desarrollo de tecnologías y políticas, **Tercero:** creación de infraestructura y equipamiento para producción, almacenamiento y transformación de la producción primaria, **Cuarto:** Desarrollo de un sistema eficiente de abasto, **Quinto:** Manejo sustentable de los Recursos Naturales, **Sexto:** Fomentar el financiamiento de la Pesca y el Campo.

El 28 de Septiembre de 2012 será recordado como uno de los días más funestos y oscuros de la historia nacional. El bloque de diputados del PRI-PAN-PVEM y PANAL, por mandato de Calderón y Peña Nieto aprobaron la Reforma Laboral que conculca los derechos laborales de los trabajadores, echando por tierra las conquistas construidas a lo largo de más de 100 años de luchas sociales. Como fieles servidores de los poderes gubernamentales, de las cámaras patronales y del proyecto neoliberal, pretenden suprimir: la libertad sindical, la contratación colectiva, el derecho de huelga, conduciendo a la precarización absoluta del salario, el empleo y la seguridad social; dejando intacto el control corporativo sobre las organizaciones de los trabajadores y los contratos colectivos de protección patronal.

La pretensión de la reforma es clara legalizar muchos de los procedimientos irregulares de flexibilidad forzada que se han impuesto en los últimos años en el mundo laboral y generalizar la superexplotación, desigualdad y la pobreza del pueblo en beneficio de los capitales extranjeros y de los grandes empresarios nacionales, entre ellos el duopolio televisivo. Específicamente quieren eliminar la estabilidad en el empleo con el establecimiento de nuevas formas de contratación, despojar a los trabajadores y a la juventud del empleo digno con estabilidad laboral y salario suficiente, legalizar el Outsourcing o intermediarismo patronal, la contratación por horas, los contratos a prueba y la limitación de los salarios caídos; todo lo cual perjudica a la seguridad social; además de dar toda la libertad a patrones para despedir a los trabajadores, reduciendo los gastos patronales en los juicios y garantizando la permanencia del charrismo sindical, al tiempo que promueve de manera unilateral las relaciones de trabajo, etc. Es una clara violación a los derechos humanos laborales reconocidos en los convenios y tratados internacionales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), de la Declaración

Universal de los Derechos Humanos y de la Constitución Política Mexicana nuestra organización sindical está entre los dos millones de amparos que se ingresaron a principios de enero del año en curso en los tribunales de circuito en materia laboral.

Equidad de género; En lo que se refiere a los derechos de las mujeres en México se ha registrado un significativo avance legal, institucional y político, aunque los rezagos son todavía muy grandes para lograr el reconocimiento y pleno ejercicio de los mismos, por lo que es necesario plantear un cambio social, institucional y cultural. En todos los ámbitos existe una baja participación femenina en los puestos de representación y en lo social. El abuso, acoso y violencia se ha incrementado contra este género. La trata de personas, en especial de mujeres y niñas, sigue siendo un tema que requiere de soluciones urgentes. Otros problemas críticos son erradicar la violencia de género y la impunidad, dar acceso a las mujeres a una justicia pronta y expedita, impulsar la igualdad de trato y oportunidades, tener derecho de decidir sobre sus cuerpos, garantizar los derechos a las migrantes, concretar un plan integral contra la explotación de mujeres y niñas, insistir en el reconocimiento del trabajo doméstico, así como el derecho a un trabajo digno.

Millones de mujeres realizan trabajos que no es valorado. Es decir, los empresarios no pagan este esfuerzo pero si reciben los beneficios, ya que el salario que paga el patrón no toma en cuenta el trabajo, invisible que hace la mujer como lavar planchar, cocinar para que su pareja trabaje. En este sistema capitalista necesitan poco para vivir pero mucho para ser respetadas, dedican 76.3 horas semanales a trabajar, por 58.4 de los hombres y continúan siendo discriminadas, reciben salarios inferiores, sufren hostigamiento sexual y discriminación por embarazo, la mujer y el trabajo domestico representan el 21.7% del producto interno bruto y no es remunerado. México sigue arrastrando problemas severos en materia de empleo y de pobreza.

PEMEX NO REQUIERE INVERSIÓN PRIVADA El petróleo, es un recurso estratégico, así lo concibió el constituyente y lo plasmó en el artículo 25 constitucional, que a la letra dice: "El sector público tendrá a su cargo de manera exclusiva las áreas estratégicas que se señalan en el artículo 28, párrafo cuarto de la Constitución, manteniendo siempre el gobierno federal la propiedad y el control sobre los organismos que en su caso se establezcan, Cuando el artículo mencionado especifica que el gobierno tendrá a su cargo las áreas estratégicas "de manera exclusiva", quiere decir, sin posibilidad de que otro sector, el social o el privado, puedan intervenir. Por eso es muy importante que nos quede claro que La Energía no es un sector económico, sino dimensión estructural de la economía, con impacto en toda la vida social; es un sector estratégico, no es una mercancía, por lo que es una cuestión de soberanía y seguridad nacional. Por lo tanto, la pretendida reforma energética es absolutamente anticonstitucional pues aún cuando no la han presentado, sabemos perfectamente lo que contiene, Peña Nieto ha ido por el mundo ofreciendo que se invierta en PEMEX, han puesto en marcha la maquinaria mediática y ahora todos sus incondicionales se desgañitan gritando que PEMEX requiere modernizarse, que no quieren privatizar, sólo quieren que las empresas privadas participen en PEMEX, como si no lo hicieran ya. Hay más de 400 compañías privadas trabajando en PEMEX, realizando actividades que le corresponden exclusivamente a la Nación.

Parte de la campaña que ya está en todos los medios de comunicación decreta PEMEX requiere modernizarse, pero no tiene recursos y por lo tanto requiere inversión privada. Eso es una mentira, PEMEX en 2012 tuvo ingresos por ventas totales de 1 billón 646 mil 900 millones de pesos, quitando todos los costos tuvo rendimientos de 907 mil 900 millones de pesos y hacienda le quito 902 mil 900 millones de pesos así que por primera vez en muchos años PEMEX no tuvo que pedir prestado para pagarle hacienda. Los años anteriores PEMEX tuvo que pedir prestado para pagarle a Hacienda. ¿Qué empresa en el mundo puede soportar una carga fiscal de ese tamaño? ¿Por qué a PEMEX le cobran el 54% de impuesto de sus ingresos totales y no sobre sus ganancias? En contraste, 30 empresas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) tuvieron ventas por 2 billones 777 mil 223 millones de pesos, pagaron impuestos por sólo 123 mil 884 millones de pesos, es decir sólo el 4.5% de sus ventas. A PEMEX le cuesta en promedio 6.13 dólares producir un barril de crudo y lo vende a un precio entre 100 -110 dólares. ¿Es o no rentable? este costo de producción de barril de petróleo crudo es el más bajo de las principales productoras del mundo, en Petrobras es de 12.89 dólares o sea el doble.

Está claro que para salir adelante, PEMEX no requiere de socios, alianzas estratégicas, inversión privada mediante inconstitucionales Contratos de Servicios Múltiples y Contratos Integrales o la apertura de una parte de su capital en la Bolsa de Valores; genera los recursos suficientes para poder desarrollarse, rehabilitar las plantas, comprar la tecnología que requiera, basta que hacienda le cobre los mismos impuestos que a las demás empresas, o que le deje un 10% de los ingresos totales para ir rehabilitando las instalaciones que por negligencia o intencionalmente fueron abandonadas. Nada, absolutamente nada justifica la inversión privada en PEMEX. Lo que se requiere, es reorientar con compromiso social, transparencia y rendición de cuentas, el desempeño de la empresa hacia un desarrollo sustentable. Integrarla en una sola industria, eliminar los precios de transferencia, dejar de quemar el gas a la atmósfera; suspender inmediatamente la inyección de nitrógeno en los yacimientos, construir las refinerías necesarias para producir gasolina suficiente, restablecer las cadenas productivas del metano, etano y propano, cancelar los Contratos de Servicios múltiples y los contratos integrales, restituir a las comunidades de las zonas petroleras el costo ambiental que están pagado por la explotación del petróleo. En síntesis, lo que se requiere es re-nacionalizar la industria petrolera.

El país se nos está yendo de las manos, la juventud no tiene a donde voltear su mirada. La falta de visión de los políticos la ha dejado sola. Estamos desperdiciando nuestro mayor patrimonio. Propongamos un futuro de certidumbre a nuestra juventud, empecemos por construir una oferta educativa con alternativas de trabajo para una vida productiva que valga la pena.

Si bien es cierto que nuestra organización sindical coincide con la necesidad de modernización en nuestro país, consideramos que no es por la vía de las decisiones unilaterales del Gobierno de Peña Nieto y sus aliados, decisiones que toman para luego imponerlas sobre la clase trabajadora.

Nuestro Sindicato deberá discutir en el próximo evento nacional, los cambios que vienen operando en la vida política, social, económica, ambiental, cultural y nuestra

materia y fuente de trabajo que es el sector pesquero y acuícola. Con planteamientos propositivos que nos permita como trabajadores avanzar para tener un país con mayor justicia social.

El Sindicato ha estado en los últimos diez años alejado del sector pesquero, por lo que es hoy de suma importancia como objetivo de nuestra organización el acercamiento con los pescadores, las cooperativas, las sociedades, las uniones o asociaciones de pescadores a lo largo y ancho del país, para participar en la capacitación y organización en el fomento de la actividad pesquera, donde adquiera un carácter prioritario por la importancia que tiene la pesca como generador de alimentos con alto contenido de proteínas, con su contribución en la generación de empleos especialmente en zonas rurales y grupos más rezagados de la sociedad. Por todo lo anterior y ante el hartazgo de los trabajadores por la incapacidad del gobierno de satisfacer y atender las demandas más elementales de salario, empleo y seguridad social, es urgente recuperar la política para cambiar el rumbo económico de desarrollo del país y esto se puede dar con la participación de todos los trabajadores del país.

Nuestro sindicato se forjó en la lucha por la democracia, la independencia y la libertad de los trabajadores, frente al sindicalismo oficialista y corporativo del viejo régimen. Reivindiquemos por tanto esos principios, tenemos el compromiso de ejercerlos en nuestra propia organización.

Compañeras y compañeros, la democratización del régimen laboral es condición necesaria para impulsar cualquier avance en materia social y económica; el ejercicio pleno de la Libertad y Autonomía Sindical que posibilite el desmoronamiento del régimen de control corporativo sobre la clase trabajadora, que permita que el sindicalismo no se limite a la defensa de las conquistas laborales, sino que abarque a través de nuestra fuente y materia de trabajo las esferas de la producción, la distribución y el consumo. Esto nos obliga también a asumir una actitud autocrítica para erradicar formas autoritarias.

Sin renunciar a nuestras formas históricas de lucha, el SIDTPA tiene que construir nuevas alternativas de movilización, alianzas y de acción social, que permitan a las y los trabajadores participar desde nuestros centros de trabajo.

F r a t e r n a l m e n t e
Comité Ejecutivo Nacional

Área de Trabajo:
Secretaría de Trabajo y Conflictos:

Compañeras y Compañeros del SIDTPA-SAGARPA, en cumplimiento de nuestra responsabilidad estatutaria le presentamos el informe de las actividades realizadas durante el periodo de Septiembre 2011 a Febrero del 2013. Les reiteramos nuestro compromiso porque nuestra Organización permanezca el proyecto planteado, y todos sus integrantes seamos congruentes y contribuyamos a fortalecer y desarrollar el proyecto, los planes particulares y las agendas pendientes, para que esta nueva

administración que comienza; logremos mejores condiciones para los trabajadores y desarrollo de nuestro trabajo.

Compañeras y Compañeros:

Los aspectos que establecen la actividad de nuestra Organización Sindical, en las condiciones que se están dando nuestras relaciones con la SAGARPA, INSTITUTO NACIONAL DE PESCA y la CONAPESCA y el cometido del Comité Ejecutivo Nacional, consideramos señalar algunos elementos del contexto Internacional y Nacional que resultan imprescindibles para el análisis objetivo y crítico del periodo que estamos viviendo, tan adversos para la defensa de los derechos e intereses de los trabajadores.

La política de restricción salarial responde al proyecto que se impone a países poco industrializados y con un grado de desarrollo tan pobre que son orillados a la subasta internacional de sus recursos y el bienestar de su población, a efecto de atraer la inversión de capital extranjero para la creación de fuentes de empleo. Desde luego, esta política no responde a un interés social, sino a los grandes grupos empresariales de acrecentar sus ganancias, pues estos se preocupan por las políticas macroeconómicas favorables para especular y apostar al abaratamiento de mano de obra por encima de las condiciones de vida de los trabajadores.

Así mismo al abatir los costos de inversión, los bajos salarios sólo benefician al capital extranjero, y se presentan en el escaparate internacional para que los grandes consorcios muden sus empresas a las mal llamadas “economías emergentes”, de la pobreza tercermundista. Y al mismo tiempo que los monopolios transnacionales aparecen como benefactores con sus nuevas fuentes de empleo, expanden sus franquicias e incrementan la miseria de la población. En los últimos años Nuestro país ha reducido su presupuesto en vivienda, educación y salud.

La pobreza extrema en que vivimos millones de mexicanos habla de los saldos negativos de las políticas neoliberal y de la suerte de los trabajadores, que deben adaptar sus condiciones de trabajo a los requerimientos de las transnacionales que exigen desaparecer el peso de los contratos colectivos de trabajo para aminorar aun mas los costos de producción, para lograr lo anterior, modifican los viejos valores y construyen una nueva cultura laboral.

La política de bajos salarios puede ser combatida por nuevas formas de contratación, las plazas de los sindicalizados o consideradas de base, son convertidas en contrataciones de confianza; creando dos mercados de trabajo, uno dentro del otro, para combatir la contratación colectiva. Un mercado de trabajo cautivo para empleados de confianza y otro monótono y repetitivo para los sindicalizados.

El personal de confianza succiona la materia de trabajo, de aquellas funciones que son esencia del trabajador de base, se las abroga con grandes posibilidades de promoción, capacitación y buenos sueldos, la desventaja laboral se produce por la inestabilidad en el empleo; mientras que esta misma tendencia, desprofesionaliza al trabajador de base, debilita su régimen salarial, le niega el reconocimiento a su experiencia, le ofrece adiestramiento en vez de capacitación y lo reduce a trabajos prescindibles. Todos los trabajos relacionados con las nuevas tecnologías o las

funciones no contempladas en los manuales de puestos de base son otorgada a personal no sindicalizado o ajeno a la institución mediante contrataciones diversas que denominamos irregulares o unilaterales.

Se considera que un trabajador es irregular o unilateral cuando ingresa a laborar en CONAPESCA y/o INAPESCA, a través de procedimientos distintos a los establecidos en nuestras Condiciones Generales de Trabajo y el Estatuto Académico. En las relaciones laborales existen nuestras Condiciones Generales de Trabajo y el Estatuto Académico, para que se respeten los procedimientos de contratación. El SIDTPA está vigilante de las contrataciones irregulares. Porque son un atentado a la exclusividad de la contratación o violentan los procedimientos de ingreso. Los trabajadores irregulares existen en el sector pesca porque las autoridades nunca han renunciado al derecho que tenían antiguamente, para contratar personal. Ante la exclusividad en la contratación han creado formas diversas de contratación que les permitan evadir a los reglamentos y a la organización sindical.

Desde los órganos unipersonales, los empleados de confianza contratan a incondicionales que nada saben sobre la organización del trabajo que deberán realizar, pero que serán bien pagados con categorías de personal de confianza. La ignorancia y desconocimiento de los derechos conquistados a través de nuestras Condiciones Generales de Trabajo y el Estatuto Académico, hace creer a los “jefecillos” que están en la iniciativa privada que pueden desplazar a diestra y siniestra al personal de base.

Política Laboral:

La política laboral Nacional que nos aplica la institución nos obliga a replantear los términos de esta relación y reforzar las estrategias sindicales en protección De los derechos adquiridos, es evidente que la intervención de la representación nacional o seccional para revertir la investida, de los “problemas” a fin de que caigan en el olvido, por lo que cada caso por simple que parezca pretenden ignorarlo por lo que tiene que ser planteado y reforzado con sustentos, una y otra vez, a fin de que sea atendido y proyectar una solución, que en la mayoría de los casos, es más que un simple trámite administrativo que omiten a fin de evadir su responsabilidad, en los problemas laborales por incumplimiento de nuestros derechos conquistados. Por lo que hemos tenido que organizar una serie de operaciones alternativas modificadoras para dar solución a nuestras demandas como han sido casos de contrataciones de plazas de base irregulares, denuncias de mal trato, y prepotencia, por lo que se demando ante el Tribunal Federal de Conciliación y arbitraje, y se denunció ante la Secretaria de la Función Pública, y Presidencia de la República,

La Problemática Laboral ha sido abordada por medio de Agendas de Trabajo Por lo que se ha trabajado en atención a todos los planteamientos que surgen de las Secciones, ante la cada vez más deprimente situación económica del país. Hemos dado principal atención a todos aquellos asuntos con impacto en la economía de los compañeros especialmente las que están ligadas directamente a las percepciones ordinarias y pagos extraordinarios, así como pagos por única vez. Por lo que estamos dando seguimiento a los pagos salariales autorizados, para el reclamo, en cuanto se autorizan inmediatamente cualquier tipo de incremento, requerir y dar seguimiento hasta la solución.

En atención a la problemática se tuvieron reuniones directas con el Director General de Relaciones Laborales de la SAGARPA, en sus respuestas a nuestros planteamientos reiterados mediante las agendas de trabajo y el tiempo esperado para alcanzar cabal cumplimiento a estos, hemos podido avanzar en algunas resoluciones de nuestras agendas pero en muchos casos. Ciertamente, que en gran parte, la instrumentación del cumplimiento no depende de la Dirección de Relaciones Laborales, sino que recaen dentro del ámbito de otras Direcciones como el INAPESCA, CONAPESCA y HACIENDA.

Los asuntos son replanteados una y otra vez en su mayoría laborales y administrativos, así como prestaciones colectivas mensuales y anuales para su cumplimiento y otros específicos derivados de la relación laboral en el Instituto Nacional de Pesca y las Subdelegaciones de Pesca en los Estados, y la CONAPESCA en Mazatlán.

Manifestamos la problemática de los Trabajadores del Inapesca y Conapesca:

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS: Les informamos que por acuerdo de nuestro Consejo Nacional de Representantes, celebrado del 14 al 18 de Noviembre del 2011, le planteamos en reunión trabajo celebrada el día martes 22 de noviembre, de la problemática laboral, en compañía de nuestros Consejeros Nacionales, al Lic. Ignacio S. Sánchez Chávez Aldana, Director General de Desarrollo Humano y Profesionalización de la SAGARPA, Lic. Rodolfo Fragozo Valenzuela, Director General de Relaciones Laborales de la SAGARPA, Lic. Arturo Sánchez Muñiz y Lic. Darío Navarro Rodríguez, Subdirectores de Relaciones Laborales, de la SAGARPA, para plantear los siguientes puntos:

Contrataciones irregulares de plazas de homologados del INAPESCA, con respecto a esta problemática, le solicitamos se cancelen las contrataciones de plazas realizadas al margen de la ley, a efecto de evitar un daño al Instituto Nacional de Pesca, y a su importante labor de investigación pesquera en beneficio de la nación, ante la contratación de personal que no cuenta con el perfil, para realizar tan importante labor de investigación. Así mismo se restituya el concurso de oposición abierto acordado en el Convenio Modificatorio del 25 de marzo, del 2011, el cual se apega al artículo 80 del Estatuto Académico que es el instrumento legal del INAPESCA, para las plazas precisadas en el oficio STC/SFSCAT/182/2011 de fecha 14 de octubre de 2011.

Por lo que les comentamos que funcionarios que ocupaban cargos de confianza recibieron plazas de base en este proceso de contratación irregular. Sin embargo, desde la base asignada continúan despachando en los puestos de confianza. Por lo que le solicitamos los nombramientos de los nuevos funcionarios que atenderán los cargos de dirección que quedaron vacantes.

Al respecto le informamos que se envió oficio de nuestro desacuerdo en los términos de dicha convocatoria porque elimina requisitos de ingreso para las diferentes categorías homologadas, toda vez que ésta debiera tener todos los requisitos de contratación establecidos en el Estatuto Académico para el personal de Investigación y Técnico de Investigación.

Así mismo comunicamos a nuestros compañeros sobre las circunstancias de las negociaciones, de nuestra negativa a participar en este proceso bajo los términos de la Convocatoria Oficial, y de la demanda que interpondríamos a quien resultara responsable por violar el “ESTATUTO ACADÉMICO”, en el proceso de contratación de plazas homologadas, por todo lo anterior, el Comité Ejecutivo Nacional y por la exigencia de nuestros afiliados, exigimos a las autoridades del INAPESCA, que los procesos para la promoción del personal de base y para la ocupación de plazas sean apegadas al Estatuto Académico con el propósito de velar por el prestigio y el fortalecimiento de las actividades de investigación del INAPESCA.

En relación a la demanda de las 26 plazas homologadas del Inapesca:

En noviembre del 2011, se ingreso ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, la demanda para la anulación de las contracciones de forma irregular violentando el procedimiento de contratación pactado en el Estatuto Académico que rige la forma de contratación de los investigadores y técnicos en investigación.

Les reiteramos nuestro compromiso de respetar los instrumentos legales que nos rigen y en particular el “Estatuto Académico del Personal de Investigación y Técnico de Investigación del Instituto Nacional de Pesca”. Acatar su procedimiento de contratación es permitir una competencia sana, honesta y igualdad de circunstancias para todos los participantes, permite seleccionar a los candidatos mejor preparados y calificados para realizar las funciones de investigación que requiere el INAPESCA y al mismo tiempo eleva la calidad académica de su personal. Nuestro argumento en cuanto a cubrir los requisitos para ocupar una plaza vacante se basan concretamente en los siguientes Artículos del ESTATUTO:

Artículo 4.- Para ingresar como personal Investigador y Técnico de Investigación, es necesario cubrir los requisitos que para tal efecto se establecen en el ESTATUTO.

Artículo 12.-Los requisitos para el ingreso y promoción de Investigadores y Técnicos de Investigación, no podrán ser menores a los estipulados en el presente Estatuto.

Artículo 14.-Para el nombramiento de los Investigadores y Técnico de Investigación, se deberá observar lo que se asienta en el Estatuto.

Artículo 21.- Para el ingreso y promoción de los Investigadores y Técnicos de Investigación, se deberán observar los requisitos que para cada una de las categorías y niveles se asienten en el Estatuto.

Artículo 65.-Para ingresar al Instituto Nacional de Pesca como miembro de personal Investigador o Técnico de Investigación, se requiere:

- a) Reunir los requisitos establecidos en el Estatuto Académico para la categoría y nivel que se abra el concurso.
- b) Aprobar el concurso de oposición en acuerdo a lo establecido en el Estatuto. (el Concurso se refiere a la promoción o examen para ocupación de plazas).

Por lo anterior, señalamos que no es posible que para el proceso de contratación de plazas vacantes se violen los artículos arriba mencionados y además se eliminen 22 requisitos de **“experiencia laboral”** para ocupar las categorías y niveles de cada una de las plazas a concursar, cuando desde **1985** al personal de base durante los procesos de promoción se le ha exigido cumplir con estos requisitos. La Comisión Nacional Mixta Dictaminadora (CNMD) independientemente del proceso que le sea encomendado y los miembros que la conformen, no deben aplicar criterios diferentes para el personal de base que participa en el proceso de promoción curricular.

Pago de Promoción Curricular:

Coadyuvamos para solicitar el pago por promoción curricular correspondiente a los procesos XXIII, XXIV y XXV para el personal del Instituto Nacional de Pesca (Inapesca), bajo el proceso de promoción curricular, de la Comisión Nacional Dictaminadora (CNMD), del Inapesca, en el Proceso de Promoción Curricular 2009-2010, 2010-2011 y 2011-2012, para técnicos de investigación e investigadores del Inapesca. Su misión es evaluar la actividad profesional del personal homologado, con el objeto de promover los ascensos de categorías, en que se ve reflejada en el incremento de la percepción salarial y estímulos, incentivando de esta manera el desarrollo de las capacidades y la superación del personal. Siendo también esta evaluación la herramienta para el otorgamiento de los premios de productividad para el personal homologado. Régimen del Estatuto Académico: de técnicos de investigación e Investigadores.

Pago del aguinaldo 2011:

Solicitamos que el pago del aguinaldo del año 2011, que se calculó en base al incremento salarial del 3.9% y considerando las promociones curriculares que se llevaron a cabo en el proceso de 2009-2010. La Administración informo que efectivamente se pagará de acuerdo al porcentaje incrementado pero que será en forma diferida la primera parte del aguinaldo será el día 23 de noviembre. La segunda parte del aguinaldo será compensada la diferencia en el pago de aguinaldo por motivos del incremento salarial.

Vales de despensa Conapesca e Inapesca 2011:

Solicitamos que los vales de despensa que se nos proporcionen sean de una compañía aceptada en la mayoría de los establecimientos comerciales.

Vales de despensa a los Homologados 2011:

En el mes de enero del 2012, les solicitamos a todos los compañeros de la Conapesca, la solidarización para los compañeros del INAPESCA, debido que la administración del Inapesca como de costumbre argumentó que de acuerdo a los lineamientos emitidos por SHCP los Investigadores y Técnicos los interpretan como científicos, por lo tanto no tienen derecho a la prestación de fin de año, por lo anterior solicitamos envió de correo electrónico a diferentes autoridades de la Sagarpa y del Inapesca y pegaran consignas en pancartas y mantas en sus centros de trabajo, gracias a su participación decidida se logro que se les entregaran los vales de despensa.

Bono Sexenal:

Como es de costumbre desde hace varios sexenios, al término de la Administración del Ejecutivo Federal, en reconocimiento al esfuerzo de los trabajadores por apoyar decididamente en los programas y responsabilidades establecidas en cada una de las Dependencias, se otorgó el bono sexenal en esta ocasión se autorizó por la cantidad de \$2,500.00 pesos.

Pago de Productividad:

Para personal de Investigación, Técnicos e Investigadores, Como resultado de la evaluación del Proceso de Promoción Curricular, correspondiente a 2009-2010, 2010-2011 y 2011-2012, junto con el informe final de los trabajos de la Comisión Nacional Mixta Dictaminadora, se entregó el listado del personal con sus resultados, a fin de proceder al pago.

Pago de los Incremento Salariales para el Personal Homologado:

Derivado de los incrementos salariales para los Homologados al tabulador de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), después de su aprobación, inmediatamente solicitamos, en tiempo y forma, a la administración del Inapesca el pago de los incrementos salariales autorizados correspondientes a los años 2011, 2012 y 2013 con los porcentajes del 3.9%, 3.8% y 3.9% respectivamente, para los Investigadores y Técnicos de investigación del Inapesca.

Fondo de Ahorro:

Nos es grato informarles que después de varias reuniones con las funcionarios del INAPESCA y SAGARPA, en las que insistimos a través de Agendas de Trabajo, la incorporación al Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores al Servicio del Estado, (FONAC), de los Servidores Públicos, de varios compañeros con puestos de Investigadores y Técnicos de Investigación, se logro la incorporación a este Fondo de Ahorro.

Contrataciones de las 87 plazas eventuales del Inapesca:

Les comunicamos sobre los currículos vitae, que nos enviaron las diferentes secciones, para ingresarlos a concursar como candidatos, a ocupar una de las 87 plazas de contratación eventual que fueron entregados al INAPESCA.

Conapesca:

Reestructuración de las Subdelegaciones y Oficinas Federales de Pesca, nos informaron que este proyecto no afectara los derechos laborales de los trabajadores, por lo que le manifestamos nuestra postura de defender los derechos laborales de nuestros afiliados y le solicitamos a la CONAPESCA, información de la situación de los Centros Acuícolas, y el proyecto de la desincorporación de las Oficinas y Subdelegaciones de Pesca de las Delegaciones de la SAGARPA a la CONAPESCA, acordamos continuar reuniéndonos para darle seguimiento a estos proyectos. Con respecto a esta problemática, informamos que se está elaborando un análisis de la situación actual de los compañeros de las oficinas de Pesca y de los Centros Acuícolas, con la finalidad de definir bilateralmente la nueva estructura de CONAPESCA, y que nuestra principal preocupación es en la defensa de los derechos laborales de nuestros agremiados, y para el fortalecimiento de la Institución y una mejor atención al sector pesquero.

En cuanto a la desconcentración de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, y Pesca y Alimentación, proceso mediante los Trabajadores Adscritos a esta Comisión, fueron separados administrativamente, y que hasta esta etapa no se ha concluido, por lo que estamos solicitando la transferencia de los trabajadores, que no se contemplaron en el primer proceso. Así mismo se les ha requerido a las autoridades de la CONAPESCA, y SAGARPA, facilidades para los compañeros que deseen quedarse en los Centros de Trabajo donde actualmente laboran. En respuesta de las autoridades de la CONAPESCA, se buscara un sustento legal por ambas partes para apoyarlos y que se reubiquen en las Subdelegaciones de Pesca, en su Estado.

Plazas vacantes: Es importante comentarles que estamos en pláticas con los funcionarios de la Sagarpa, con la finalidad de conseguir la firma del convenio de concertación a efecto de establecer las bases de las plazas operativas de base del tabulador general, que se declaren vacantes por renuncia jubilación pensión y defunción, para proponer la contratación de su familiar directo.

Regularización ante el Issste:

Se solicitó a las autoridades la regularización ante el Issste de los trabajadores que aún se encuentran en la pagaduría de la Sagarpa, Por lo que se pidió a los funcionarios de la Sagarpa, de darle de baja ante el Issste y nuevamente darle de alta a los compañeros de Conapesca e Inapesca que se encuentran con este problema ya que se les perjudica en los trámites de sus prestaciones económicas, de los compañeros, que se encontraban en esta situación.

Caso del compañero Contardo Guerras Gómez:

Compañeras y compañeros les informamos que nuestro compañero Contardo Guerras Gómez, se le dio el fallo a su favor con fecha veintiocho de febrero del dos mil once, para su reinstalación y pago de salarios caídos. Y después de tantas comparecencias ante el tribunal federal de conciliación y arbitraje. El DECIMO PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL PRIMER CIRCUITO. En cumplimiento a lo dictaminado a favor del compañero Contardo Guerras Gómez, en su reinstalación de piscicultor, y en los mismos términos y condiciones y con todas las mejoras al salario tantos legales como contractuales, asimismo el pago de los salarios caídos y en cada una de sus prestaciones que dejó de percibir con motivo de su injusta separación, como el pago del día de reyes, día del niño, premio del mes, premio trimestral, juegos deportivos, día del trabajador, quinquenios, premio anual, premio de productividad, prima vacacional, pago por premio de antigüedad, aguinaldo, etcétera, incluyendo todos los incrementos salariales y percepciones desde la fecha del despido y hasta su reinstalación en su puesto; el pago de los salarios devengados del dieciséis de enero; asimismo el pago de las cotizaciones al issste; al SAR, y al FONDO DE LA VIVIENDA. Desde la fecha del injustificado despido hasta la fecha de su reinstalación. Por lo que el día 1 de octubre del 2011, ingreso a laborar con plaza número 018925, clave PO5202, nivel 5, perteneciente a la Sagarpa, por lo que estamos solicitando la regularización de la plaza, a Conapesca, para que sea considerado dentro de la transferencia.

Así mismo les informo que hemos participando en la Cámara de Senadores con el Senador Francisco Javier Obregón Espinoza, para informarle sobre la manera unilateral sin tomar en cuenta y llevar a cabo foros de consulta por lo que solicitamos

a esa H. Comisión de Medio Ambiente Recursos Naturales y Pesca que se posponga la revisión de la propuesta que presentó el Ejecutivo para descentralizar el Inapesca, hasta tomar en cuenta a todos los sectores involucrados y nuestra Organización Sindical.

F r a t e r n a l m e n t e
Secretario de Trabajo y Conflictos

Informe de la Comisión Central de Seguridad y Salud en el Trabajo del Subsector Pesca:

Ropa de trabajo y equipo de seguridad de los periodos 2011 y 2012, para el personal de base del instituto Nacional de Pesca:

Emanado de la Reunión de Trabajo de La Comisión Central de Seguridad y Salud en el Trabajo del Subsector Pesca, llevada a cabo el día jueves 20 de octubre del 2011, a efecto de dictaminar la Ropa de Trabajo 2011 para el personal adscrito a Oficinas Centrales y a los Centros Regionales de Investigación Pesquera. Con la finalidad de proveer a los Trabajadores del INAPESCA y a los Centros Regionales de Investigación Pesquera, la ropa y Equipo de Seguridad para el año 2011.

Con respecto a la revisión de los concentrados y cédulas de la ropa de trabajo la Comisión acordó lo siguiente:

Debido a los errores presentados en las cédulas y en los concentrados no se logró cumplir con los tiempos establecidos para iniciar los procesos de licitación en el 2011. Por tal motivo el proceso de Adquisición de vestuario y uniformes para el personal en oficinas Centrales y Centros Regionales de Investigación Pesquera del Instituto Nacional de Pesca. Por lo que estos eventos se realizaron en las siguientes fechas, Junta de Aclaración a las Bases. 25 de Julio, Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas. 1ª de Agosto, y el Fallo de la licitación para la compra de ropa y equipo de seguridad el 10 de Agosto 2012, firmándose el convenio entre el INAPESCA, y los Proveedores. Correspondiente a los años 2011-2012, dotación que se entregó a los trabajadores en el mes de diciembre del 2012., al respecto es importante subrayar que el presupuesto para la adquisición de la Ropa de Trabajo y Equipo de Seguridad para estos años fueron basados en los concentrados y/o cédulas enviadas al INAPESCA, se logró integrar el Concentrado Nacional del INP a lo interno de la Comisión Central de Seguridad y Salud en el Trabajo del Subsector Pesca.

Dotación de la ropa de trabajo para el personal de base del Inapesca, 2013:

La primera reunión de Trabajo, de la Comisión Central de Seguridad y Salud en el Trabajo del Subsector Pesca, llevada a cabo el día lunes 18 de febrero del año en curso, en las instalaciones del Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA), con el fin de iniciar los trabajos para la dotación de la Ropa de Trabajo y Equipo de Seguridad para el ejercicio 2013, para el personal de base adscrito a Oficinas Centrales y a los Centros de Investigación pesquera.

La Comisión procedió al análisis y revisión de las propuestas de fichas técnicas presentadas por ambas representaciones sindicales, mismas que quedaron asentadas en los formatos de cédulas a utilizarse para la dotación de la Ropa de Trabajo y Equipo de Seguridad, las cuales se presentaran al Encargado de la Dirección General Adjunta de Administración para su visto bueno. Por lo que acordamos reunirnos el día lunes 25 de febrero de 2013, a efecto de aprobar los lineamientos para la dotación de la Ropa de Trabajo.

Segunda reunión de trabajo, con la finalidad de proveer a los trabajadores del Instituto Nacional de Pesca de Ropa de Trabajo y Equipo de Seguridad que requieren para el cumplimiento de sus funciones, esta Comisión Central de Seguridad y Salud en el Trabajo del Subsector Pesca, **acuerda lo siguiente:** Derivado de la revisión y análisis de las propuestas de fichas técnicas presentadas por nuestro Sindicato, esta Comisión, acuerda:

a).-En el caso de las compañeras del área administrativa, se les proporcionará saco de vestir, blusa, falda o pantalón para dama, zapatillas o zapato de piso, en lugar de chamarra, pantalones de mezclilla, camisolas y tenis, además de playera tipo polo.

b).- En el caso de los compañeros administrativos la dotación será de saco, pantalón, camisas y zapatos de vestir, playera tipo polo, en lugar de chamarra, pantalón de mezclilla, camisolas, y tenis.

c).-Para los compañeros con el puesto de chofer urbano se les proporcionará saco, pantalón, camisa, zapato de vestir, playera tipo polo, chamarra cazadora.

d).- Chofer de Campo, Camisola, Pantalón de mezclilla, Chamarra Cazadora, overol, cachucha, botas tipo minero, equipo de lluvia, guantes de lona y tenis.

e).- Para el Técnico Especialista en Construcción, chamarra cazadora, pantalón y camisola de mezclilla, cachucha, bota minera, equipo de lluvia, guantes de lona.

f).- Técnico Investigador, se acordó incluir en la dotación un cuchillo estándar y una lámpara de buzo, y las demás prendas de costumbre.

g).- Investigador Buzo, una lámpara para buzo, y demás prendas de costumbre

En lo que respecta a la chamarra cazadora se acuerda dejar abierta la opción para que la Comisión en el momento de la licitación especifique cuales Centros de Investigación Pesquera se localizan en zonas frías y cuales en zonas cálidas, de esta forma se dotarán con chamarras de forro especial para frio y chamarra con forro delgado para zonas cálidas, en ambos casos la tela será repelente a la lluvia, las propuestas deberán ser consideradas en su momento para el procedimiento de la adquisición correspondiente. Los miembros de la Comisión aprobamos la Convocatoria para la dotación de Ropa de Trabajo y Equipo de Seguridad 2013, misma que debe ser difundida a los Jefes y Administradores de cada CRIP, así como a las Comisiones Locales Mixtas de Seguridad e Higiene y al personal de base en general.

1. Los trabajos se realizarán por los integrantes de las Comisiones locales Mixtas de Higiene y Seguridad de los Centros Regionales de Investigación Pesquera, incluida la de oficinas Centrales del Instituto Nacional de Pesca.
2. El llenado de las Cédulas Individuales del Personal de Base para la Dotación de Ropa de Trabajo y Equipo de Seguridad, debe ser avalada por la propia Comisión Local Mixta de Higiene y Seguridad, es decir, las cédulas deben contener las firmas de todos los integrantes de la Comisión.
3. El tipo de Cédula Individual del Personal de base para la Dotación de Ropa de Trabajo y Equipo de Seguridad, a requisitar, debe ser de acuerdo a las funciones reales de cada trabajador, por lo anterior no deberán ser modificadas ni en los artículos, ni en la cantidad de los mismos.
4. Las Comisiones Locales deben llenar el Concentrado de Ropa de Trabajo y Equipo de Seguridad por Trabajador, por prenda, número de prendas y tallas.
5. Posteriormente deben llenar el Concentrado General de Ropa de Trabajo por artículo, talla y número de artículos por talla.
6. En lo referente a la dotación de artículos tales como: bolsa de dormir, chalecos salvavidas, traje de neopreno, chaleco de compensación y cuchillo de buzo, cuya dotación es cada dos años, en este año corresponde su entrega, por lo que los buzos deben llenar la cédula de investigador (buzo) y de tal forma que cada trabajador deberá llenar solamente una cédula.
7. La cédula Individual del Personal de Base para la Dotación de Ropa de Trabajo y Equipo de Seguridad, incluye la referencia de tallas tanto en número y letra; la playera tipo polo se surte como Chica (CH), Mediana (M), Grande (G), Extra Grande (EXG).
8. La camisola y el pantalón son de género, por lo que deberán hacer el señalamiento en la cédula individual correspondiente.
9. En relación a los guantes de (lona, carnaza, látex, rojo y largo de hule negros), se surtirán como unitalla.
10. Referente a las botas de hule altas serán en color blanco, sin afectar la funcionalidad y ventajas de las negras.
11. La Comisión Local Mixta de Seguridad e Higiene debe enviar a más tardar el día 11 de Marzo de 2013, a la Comisión Central de Seguridad y Salud en Trabajo del Subsector Pesca los formatos: Cédulas Individuales del Personal de Base para la Dotación de Ropa de Trabajo y Equipo de Seguridad, Concentrados de Ropa de Trabajo y Equipo de Seguridad por Trabajador y Concentrado General de Ropa de Trabajo por artículo.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se envió el archivo electrónico de las Cédulas Individuales del personal de Base para la Dotación de la Ropa de Trabajo y Equipo de Seguridad, Concentrado de Ropa de Trabajo y Equipo de Seguridad por Trabajador y Concentrado General de Ropa de Trabajo por artículo.

La no observancia de los lineamientos, así como, no enviar la información en la fecha señalada será responsabilidad de la Comisión Local de Seguridad e Higiene de cada Centro de trabajo,

Conapesca: Ropa de trabajo y equipo de seguridad:

Solicitamos se cumpla con el faltante del otorgamiento de la dotación de la ropa de trabajo y equipo de seguridad, para el personal de base correspondiente al 2011, de

los siguientes Estados: Durango, Estado de México, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Tamaulipas, y Yucatán.

Con relación al adeudo de la Ropa de Trabajo y Equipo de Seguridad 2011, nos comunica la Lic. Melina Fuentes Cocoa, Directora de Recursos Humanos, de la CONAPESCA, que va a girar oficios solicitando a los subdelegados administrativos de la SAGARPA, un informe del estado que guarda este proceso de compra 2011, con el fin de estar en posibilidades de atender el adeudo que corresponda.

Ropa de Trabajo y Equipo de Seguridad 2012, para los trabajadores adscriptos a la CONAPESCA, en el Estado de Sinaloa, la Administración de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, adquirió para los trabajadores en este Estado, ropa y equipo de seguridad de muy mala calidad, por lo que las Comisiones Locales Mixtas de Seguridad y Salud en el Trabajo del Subsector Pesca, por lo que ambas organizaciones sindicales rechazaron la ropa de trabajo y equipo seguridad, 2012. Por lo que acordamos la formación de una Comisión Tripartita para analizar prenda por prenda y determinar que las prendas y equipo que no tuvieran la calidad, se comprarían nuevamente. Con la participación de las comisiones locales sindicales, y dar seguimiento a la licitación a fin de cumplir con los requisitos de calidad y tallas de la ropa y equipo de seguridad a adquirir.

F r a t e r n a l m e n t e

Comisión Central de Seguridad y Salud en el Trabajo del Subsector Pesca:

Secretaría de Fomento a la vivienda, Prestaciones Económicas y Sociales.

Compañeras y Compañeros:

Con la finalidad de cumplir con nuestra obligación Estatutaria de la atención que hemos brindado hasta la fecha como representantes de los agremiados a esta Organización Sindical SIDTPA, en Coordinación con el Secretario de Trabajo y Conflictos, Secretario General y Secretarios de las otras áreas, luchamos por mejorar nuestra gestión ante los funcionarios de el Issste, Sagarpa, Conapesca e Inapesca, para que cumplan con las prestaciones que por derecho nos corresponden mediante la gestión, negociación y con espíritu de vigilancia y mediación, rendimos a Ustedes este informe de labores, de lo cual se ha venido informando por medio de boletines vía internet y vía telefónica en lo que se refiere a las Prestaciones que brinda el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales (Issste) a los trabajadores que cotizan a esta Institución, en mi carácter de Secretario de Fomento a la Vivienda Prestaciones Económicas y Sociales, informo lo siguiente:

Préstamos personales ordinarios y especiales 2011:

A partir del Consejo Nacional de Representantes realizado en noviembre del 2011, una de las tareas fue dar continuidad a la distribución de los Préstamos Personales, que quedaban pendientes por entregar de la última dotación recibida del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales, ISSSTE, prestamos verdes y rojos, (Ordinarios y Especiales) cabe mencionar que algunos se entregaron personalmente a los asistentes al CNR que se llevo a cabo en Oaxtepec Morelos.

Préstamo 2011 conmemorativo al 50 aniversario:

Estos Préstamos Conmemorativo al 50 Aniversario del ISSSTE, estuvieron en poder de la Federación Democrática de Sindicatos de Servidores Públicos (Fedessp), y se solo se asignan a los Secretarios de los Comités Ejecutivos Nacionales y para la Presidencia Colegiada, de la de Federación, gracias a la buena relación política de nuestra Organización a través de nuestro Secretario General, se negocio que nos proporcionaran cuatro prestamos en comento, con la justificación que lo ejercieran nuestros compañeros en la diferentes Sesiones, Prestamos cuyo monto es de 8 meses de salarios, logramos conseguir 4 solicitudes que fueron entregados a los representantes de las secciones Tabasco, Nayarit y Sinaloa durante el evento nacional CNR celebrado en noviembre 2011 en Oaxtepec Morelos.

Préstamos: Ordinarios y Especiales, 2012:

En el mes de Enero del año 2012 se hizo entrega ante la Dirección de Otorgamiento de Créditos del ISSSTE el padrón de afiliados a nuestra Organización Sindical, en el cual se basa dicha Dirección para asignar el presupuesto correspondiente al programa del año en curso, en relación con los créditos, "Préstamos Personales Ordinarios y Préstamos Personales Especiales, (formatos, hojas verdes y hojas rojas), en el caso de los formatos color rojo o Especial cada año se reduce el número de esta dotación de acuerdo a la membrecía de nuestra Organización Sindical, en ese año 2012 se distribuyeron 27 solicitudes, contando 6 que logramos conseguir por medio de la Fedessp, o sea que ese año 2012 el Issste nos proporcionó en todo el año únicamente 21 hojas de préstamo Especial, estas 27 solicitudes fueron distribuidos entre las siguientes secciones: Guerrero, Sinaloa, Tamaulipas, Puebla, Baja California, Tabasco, Sonora Michoacán, Chiapas, Baja California Sur, Coahuila y Campeche.

Se apoyo a los compañeros de la Sección Baja California Sur, que resultaron afectados en sus viviendas y enceres domésticos por el huracán "Paul." Proporcionándoles 2 préstamos especiales y otros más que la compañera Ejecutiva de Trabajo de esta Sección gestiona a través de la Federación y en la Delegación del Issste de su localidad.

Descuentos indebidos por préstamos Personales:

Compañer@ es necesarios recomendarles que al efectuarse o adquirir prestamos de cualquier índole es obligatorio a que tengamos en consideración o la cultura de formar nuestro propio expediente de los documentos probatorios, donde demostremos fehacientemente, en caso que se nos requiera demostrar la liquidación del préstamo adquirido.(hoja amarilla, talones de pago, numero de préstamo, número de cuenta individual) toda vez que las Dependencias del Gobierno cuentan hasta 6 meses para enterar al Issste de los descuentos efectuados al trabajador por este concepto.

Préstamos Personales Especiales por Cuarta Ocasión:

En el transcurso del año 2011 nos informa el personal del ISSSTE que los formatos para solicitar el 4º Préstamo Personal Especial se deberían solicitar por medio de la Fedessp, o por medio de los sindicatos Mayoritarios.

En 2012 la Dirección del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado (Issste), para llevar un control de los préstamos

especiales deciden entregar formatos de solicitudes de préstamo especial (Primera vez), estos formatos solamente podrían o debían ser utilizados por trabajadores que no hayan ejercido préstamos Especiales en ninguna ocasión. De estas hojas el Issste nos proporciona 15 hojas, en diferentes dotaciones, y la condición para adquirir un **cuarto préstamo rojo** era colocar cuatro de estos préstamos, al no lograr lo antes mencionado se perdió la oportunidad de adquirir por lo menos un cuarto préstamo rojo, siendo que de los 15 recibidos solamente se lograron distribuir 8 a los Estados de: Tabasco, Chiapas, Q. Roo, Coahuila, y Distrito Federal en su mayoría a finales del año, de los que deduzco que tal vez no todos se ejercieron, por la sencilla razón de que casi nadie los necesitaba, como es de entender que la mayoría de nuestros afiliados ya han requerido de uno y en otros casos de los tres préstamos rojos que nos corresponden y por esta razón no se logro conseguir este tipo de préstamos Rojos durante el 2012.

Prestamos de Folio Abierto:

Por medio de la presidencia Colegiada de la Federación de Sindicatos Democráticos de Servidores Públicos (FEDESSP) conseguimos 3 formatos de solicitud para préstamo Especial Rojos de folio Abierto o Universal que fueron otorgados a las Secciones: Baja California Sur y la Sección Sinaloa y 4 hojas para préstamos Ordinarios Verdes que fueron repartidos como apoyo para algunos compañeros jubilados.

Préstamos: Ordinarios y Especiales, 2013:

Como se menciona en la información que les enviamos del año 2011 y 2012, se requiere ingresar el padrón único ante el Issste de todos nuestros agremiados, padrón del que se hace la solicitud por escrito en los primeros días del año ante la Dirección de Relaciones Laborales de la Sagarpa, en respuesta se incluye al personal que labora en: Inapesca, Conapesca y Sagarpa proporcionándolo sin ningún problema. En cambio este año no fue así, toda vez que a consecuencia de la transferencia del personal que labora en las Subdelegaciones y Centros Acuícolas a las Oficinas Regionales de Pesca llamadas (Orpas), previendo que la situación ya se venía complicando desde que el área de Organización solicitó con antelación un padrón para efectos de tener un control de afiliados y poder reclamar la transferencia de algunos compañeros que no fueron transferidos a la Conapesca por tener plaza de Sagarpa, como respuesta recibimos un padrón que no cumplía las expectativas de esta representación.

El 20 de noviembre de 2012 en el área de trabajo y conflictos emitimos un Oficio solicitando el padrón con sello y firma dirigido a la Lic. Melina Fuentes Cocoa, Directora de Recursos Humanos de la Conapesca. En respuesta el día 18 de diciembre de 2012 la Lic. Melina emite un oficio en respuesta a nuestra petición el cual nos fue entregado regresando de las vacaciones de diciembre, dando respuesta negativa con el argumento de que el padrón que le proponíamos no coincidía con el que ellos tenían, por lo que insistimos vía telefónica, explicándole que por el momento no importaba el número que solo nos urgía la firma y el sello, y que solo se requería para darle agilidad al trámite ante el ISSSTE, que se trataba de dar un aproximado del número de trabajadores para la asignación de presupuesto en la dotación para las hojas de préstamo y vivienda.

El 17 de enero por nuestra parte elaboramos las solicitudes del padrón ante el Inapesca y la Sagarpa de este último marcamos copia a los funcionarios de la Conapesca, simultáneamente solicitamos el apoyo de forma verbal a la Dirección de Relaciones Laborales de la Sagarpa, para dar solución a este caso de la negativa que nos dio la Conapesca; con la insistencia por parte de esta representación y con la intervención de los funcionarios de la Dirección de Relaciones Labores, ambas partes aclararon quienes fueron transferidos y quienes no lo están aun, fue como se soluciono el problema y la Lic. Melina acato la instrucción de parte de la Sagarpa.

Como se aprecia en esta información de 2011 y 2012 con respecto a los préstamos Conmemorativos y cuartos préstamos rojos, las perspectivas eran muy diferentes con la información que describo a continuación:

PRIMERO.- Que para los compañeros que ya ejercieron los tres préstamos rojos a que teníamos derecho en la vida laboral, les informamos que pueden tramitar las mismas hojas rojas para un cuarto Especial Rojo.

SEGUNDO.- Con respecto al préstamo Conmemorativo al 50 aniversario del Issste de hasta 8 meses de salario se confirma que ya es permanente esta prestación, publicada en el Boletín Número 25 en agosto 2012 y que se puede solicitar de las siguientes formas:

- 1.- El interesado lo pude solicitar por escrito directamente ante el Issste.
- 2.- Por medio de su Representación Sindical quien también puede reforzar la petición emitiendo un oficio dirigido al Issste en alcance a la solicitud que dirige el interesado.
- 3.- Por medio de la Federación Democrática de Sindicatos de Servidores Públicos (Fedessp)

NOTA IMPORTANTE: Como se menciona en este informe los préstamos especiales y el formato para préstamo Conmemorativo al 50 Aniversario del Issste son de dotación muy restringida, por lo que se recomienda que se haga el trámite vía internet de lo contrario si se realiza de forma tradicional deben ser muy cuidadosos al llenar dichas solicitudes -iniciando por confirmar que el estado de cuenta individual del Issste se encuentre en ceros, tomando en cuenta que con esta recomendación evitaremos echar a perder estas hojas que bien pueden servir para otros compañeros, así mismo evitamos la molestia de solicitar reposición del formato, no omito mencionar que las hojas (solicitudes de préstamo) correspondientes al año 2013 quedan sin efecto para el año siguiente.

Créditos Hipotecarios para Vivienda:

Como cada año la Comisión Ejecutiva del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Fovissste), en el mes de Octubre emite la convocatoria para el Sorteo Tradicional aleatorio de créditos para la vivienda mediante la cual se convoca a los trabajadores que estén interesados en participar, para lo cual este Comité Ejecutivo Nacional de nuestra organización (SIDTPA) en base la información de dicha convocatoria enviamos un boletín informativo para que todos los interesados, afiliados a esta Organización Sindical, estén en posibilidad de participar en dicho sorteo y obtener una vivienda.

Sorteo Tradicional 2011:

Con fecha 25 de octubre 2011 se envió un boletín a todos nuestros representados en el que se les informó las bases sobre la convocatoria octubre 2011 para el ejercicio 2012, como resultado de esta convocatoria se reportó la participación de compañeros del estado de Oaxaca y del estado de Guerrero, cabe mencionar que pocos compañeros que participan en estos sorteos se reportan para informar de su participación por lo antes mencionado se pierde la oportunidad de brindarles la orientación correspondiente en caso de requerirla si salieran seleccionados.

Cancelación de Créditos:

En el mes de Junio de 2012 enviamos a las secciones el boletín No. 17, mediante el cual se les informa que los compañeros fueron beneficiados con un crédito en el proceso 2011, para compra de vivienda ejercicio 2012 y sí por algún motivo al 30 de abril del mismo año no lo ejerció, les comentamos que debían cancelar mediante escrito dirigido a la Subdelegación del Issste correspondiente, para evitar problemas de rechazo en los próximos sorteos. Cabe mencionar que si alguno de ustedes se encuentran en esta situación en este año 2013 procedan a ejecutar esta cancelación o se reporten a este Secretaría para brindarles la orientación necesaria.

Segundo Sorteo:

En el mes de septiembre de 2012 se distribuyó el boletín No. 30 con fecha 10 de Septiembre en el cual se informó sobre el Segundo Sorteo aleatorio de créditos de vivienda para ejercicio 2012. Esta convocatoria se publica para sortear a los créditos que no se ejercieron en la primera etapa, este sorteo únicamente debía aprovecharlo algún interesado que ya tuviera avanzado el trámite de la vivienda, por el plazo tan corto que dieron para realizar el trámite, por la aclaración que se menciona decidimos no hacer mucho énfasis en esta convocatoria.

Sorteo Tradicional 2012:

El 22 de octubre de 2012 fue enviado el boletín No. 37 para el Sorteo Tradicional aleatorio de créditos de vivienda 2012 para ejercicio 2013, el resultado de esta convocatoria únicamente tenemos conocimiento de la inscripción de una compañera del Distrito Federal.

Créditos Hipotecarios para Vivienda de Asignación Directa:

Esta representación Nacional continúa insistiendo ante la Fedessp. Para la obtención de algunos créditos de asignación directa a fin de cubrir la demanda de solicitudes de compañeros que han participado en los Sorteos tradicionales sin obtener éxito. En años pasados hemos conseguido entre 4 y 5 créditos de parte de la Fedessp esto nos ponía en posibilidades de cubrir las necesidades, pero el año pasado 2012 únicamente nos otorgaron un crédito el cual fue proporcionado a la Sección del Estado de Guerrero que es la sección donde tenemos la lista más antigua.

Prestaciones ISSSTE:

Debido a que recibimos llamadas telefónicas de algunos compañeros preguntando porque les estaban negando el servicio médico en las clínicas del ISSSTE de su localidad, en el mes de septiembre de 2012 se envió el boletín informativo número 33 en el que se informó de que los trabajadores transferidos de las subdelegaciones

de Pesca a la CONAPESCA, fueron dados de alta ante el ISSSTE con nueva pagaduría y con vigencia a partir del 16 de julio de 2012, que su atención médica seguía vigente de acuerdo al artículo 43 de la Ley del ISSSTE, presentando su último talón de pago, por lo que en caso de haber algún inconveniente al respecto debían comunicarse al Comité Ejecutivo Nacional.

Pago Prestaciones Pendientes:

Les informamos que respecto al pago de prestaciones pendientes para el personal del Subsector Pesca, correspondientes al periodo del 1º de Enero al 15 de Julio del año 2012 serían cubiertos por la Administración de la Sagarpa, Premios `por puntualidad y Asistencia en los primeros y segundos trimestres, empleados del mes, primero y segundo trimestre , Día del niño, Día de las madres, Día del Trabajador, Fomento Deportivo 2012, Empleado del mes cuarto trimestre, estímulo por puntualidad y constancia en el trabajo, cuarto trimestre Día de Reyes 2011. Y que en el caso de existir algún adeudo respecto de las prestaciones se dirigieran con su representante Seccional para que se hicieran los trámites ante la Subdelegación de su localidad presentando documentos probatorios de que fueron acreedores a la prestación en cuestión. Les comentamos que se presentó solo un caso de la Sección Distrito Federal.

En el mismo boletín se informó que el día 10 de Septiembre del año 2012, se llegó al acuerdo con la Lic. Melina Fuentes Cocoa. Directora de Recursos Humanos de la Conapesca, en lo que respecta a la autorización de las vacaciones y días económicos y se corrobora que el jefe inmediato tiene la facultad de autorizar las vacaciones y días económicos al personal de base, conforme a lo establecido en las Condiciones Generales de Trabajo vigentes para los trabajadores del Subsector Pesca.

Crédito Respaldados:

En el mes de Febrero del año en curso, la Comisión Ejecutiva del Fovissste, autoriza una nueva línea de crédito en la modalidad denominado **Respaldado2-M**, que ofrece a los derechohabientes que cotizamos al Fondo de la Vivienda otra oportunidad de crédito, que se puede aprovechar para: **Ampliación, Reparación o Mejoramiento** de sus Viviendas, vale la pena reiterar esta información para quienes estén interesados en este programa, en el cual el cotizante puede recibir de una institución Bancaria un crédito asta de \$80.000.00 (ochenta mil pesos, 00/100 M. N.), con un plazo máximo de 30 meses, a tasa fija en pesos, quienes tengan en la subcuenta del SAR **un saldo mínimo de \$6,000.00** (seis mil pesos 00/100 M. N.), sin importar que el trabajador haya o no ejercido un Crédito Hipotecario. La institución bancaria proporcionará **una tarjeta de debito** a favor del acreditado, la cual podrá ser utilizada en establecimientos de venta de materiales y suministros. El acreditado podrá disponer hasta del 25% en dinero en efectivo para realizar pagos de mano de obra. La amortización del crédito bancario se efectuará por medio de un descuento vía nomina, del 10% al 30% del sueldo base del trabajador y la recuperación será administrada por el FOVISSSTE.

NOTA: Es importante mencionar que en este boletín hubo un error que corrijo en este informe, toda vez que desde la información que emitió el FOVISSSTE en octubre 2012 ya traía el error, el cual subrayo y pongo en letras negritas:

En el boletín 2012 dice **máximo \$6,000.00**

En este informe dice mínimo \$6,000.00

Esta última información es la real ya que un servidor solicitó la aclaración con el personal del área de Vivienda de la FEDESSP y me informaron que ya se hizo la corrección en FOVISSSTE.

Clidda.- Clínica de Detección y Diagnostico Automatizado:

El servicio de la Clínica de Detección y Diagnostico Automatizado se mantiene abierto a partir del mes de febrero de cada año, hasta el mes de noviembre. Entre enero y febrero de cada año se hace la solicitud ante la Dirección del CLIDDA de la documentación que se requiere para tramitar los pases de atención, esto se hace de forma rutinaria debido a que se les aplica algunos cambios a los Formatos, así como a la hoja de requisitos se le cambia por ejemplo los horarios y se actualiza el año del servicio.

Trámite:

El trámite del pase de servicio es muy sencillo el interesado llena la hoja con todos sus datos basándose en la hoja de requisitos y esta se envía al correo del Secretario de Fomento a la Vivienda, Prestaciones Económicas y Sociales acompañada de los siguientes documentos:

- Copia del último recibo de pago.
- Copia de la credencial del IFE.
- Copia de la CURP.
- Copia de un comprobante de domicilio.

Desde hace 36 años la Clínica de Detección y Diagnostico Automatizado, (CLIDDA) cumple con los principios básicos de *“prevención antes que curar”* fue creada para la realización de exámenes y de valoración médica integral para los trabajadores activos, para las mujeres de 30 a 55 años, para los hombres de 35 a los 55 años.

F r a t e r n a l m e n t e

Secretario de Fomento a la Vivienda, Prestaciones Económicas y Sociales

Área de Organización:

Secretaría de Organización Actas y Acuerdos:

Compañeras y Compañeros todos:

Nuestra Organización Sindical, se ha caracteriza por perseguir los fines que nos son propios, condiciones de la vida y de trabajo, este fin no solo tiene la condición del trabajo sino que también en otros aspectos que interesan a los trabajadores en nuestro país y en el mundo, las económicas, sociales y la política. También inciden en las cuestiones como la educación, y las prestaciones sociales. El movimiento Sindical es un actor clave para impulsar el desarrollo de una Sociedad más democrática, mas integrada y con mayor igualdad social, que promueva a través de sus actividades un Sindicalismo integrado a la Sociedad capaz de asumir nuevos

desafíos más allá de las funciones tradicionales del movimiento sindical. La unidad de la Sociedad Trabajadora y de los Sindicatos es la premisa básica para fortalecer el carácter nacional y así poder enfrentar de manera eficaz los desafíos y los retos actuales que nos imponen los nuevos tiempos políticos por los que atraviesa nuestro país. Estas políticas en realidad obligan a nuestra Organización Sindical a recobrar una mayor **representatividad** y también obligan a una mayor participación de nuestros compañeros en los aspectos del que hacer Sindical, la unidad interna debe fortalecerse convencidos que la unión hace la fuerza.

Demanda INP. Por acuerdo del Consejo Nacional de Representantes celebrado el mes de Noviembre del año 2011, en nombre y representación de los trabajadores miembros del Sindicato Democrático de Trabajadores de Acuacultura y Pesca, en la fecha 11 de Noviembre del año 2011, interpusimos la demanda ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje en contra del Instituto Nacional de Pesca, misma que dedica a coordinar, realizar investigación científica y tecnológica en materia de pesca y acuacultura, así como el desarrollo innovación y transferencia de Tecnología en beneficio del sector pesquero y acuícola y mejorar la producción agropecuaria, estimular la colaboración de las organizaciones de productores con programas y proyectos propios y el Plan Nacional de Desarrollo, entre otras actividades. Demandamos el cumplimiento de las siguientes: a).- El cumplimiento de la Ley Federal de Trabajadores al Servicio del Estado relativo al Escalafón y a la obligación de cumplir su marco legal b).- Condiciones Generales de Trabajo, c).- El cumplimiento del Estatuto Académico en lo relativo al ingreso de personal de investigador y técnico de investigación. d).- El cumplimiento del "Acuerdo para el Fortalecimiento del Instituto Nacional de Pesca mediante la ocupación de plazas a través de concursos de oposición internos y abiertos. f).- La nulidad de los nombramientos expedidos por el Instituto por libre asignación en las 26 plazas. g).- Se emita la convocatoria al concurso de oposición.

El día 24 de Febrero del año 2012, comparecimos ante la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal en audiencia, en la que el magistrado del tribunal Federal nos exhorta ambas partes a llegar a una conciliación, a partir de esta fecha iniciamos una sucesión de comparecencias en los tribunales en fechas varias diferidas por el mismo tribunal.(Del mes de Febrero al mes de Noviembre del año 2012) En este periodo de la celebración de audiencia de pruebas, alegatos para una posible resolución, el día tres del mes de Agosto del año 2012, el Instituto presenta como pruebas de descargo el oficio número SG/STC/053/2012 de fecha 9 de Julio del año 2012, que por la orientación del Lic. Arturo Alcalde se propusieron a siete candidatos para su contratación apegándose a lo establecido en los requisitos del Estatuto Académico, y que con este documento el Instituto intenta diciendo que queda de manifiesta nuestra conformidad, por lo tanto la controversia ha queda sin materia y con esto queda debidamente demostrada nuestra conformidad y que los funcionarios del Instituto han cumplido con la legislación y la normatividad aplicable al asunto, así como los acuerdos sostenidos con los gremios Sindicales (ADENDUM). Por lo que al quedar sin efecto la litis (pleito) el Instituto solicita al H. Tribunal archivar el asunto como tal y definitivamente concluido.

En las siguientes comparecencia en **Primer Término:** solicitamos que sea desechada la prueba que su carácter superveniente (se entiende aquel que ocurre con posterioridad la fecha en la que se formula la demanda) que presenta el

Instituto, toda vez que no tiene relación alguna con el hecho superveniente alguno, en razón de que las pruebas deben estar relacionadas con los hechos, para el indebido (justo) caso de que el tribunal admita la prueba que se ofrece (oficio antes mencionado) la misma objetamos en cuanto al alcance y el valor probatorio que pretende darle el Instituto, porque no tienen relación con la litis (pleito), que nos ocupa ya que las personas que se mencionan en el oficio no están contempladas en el escrito inicial de la demanda.

En segundo término, señalamos que el Instituto cubrió las plazas vacantes bajo lo que denomino “libre asignación” concepto que no se desprende de la documental que se objeta. **Tercero:** la litis en el presente juicio se constriñe (disminuir o reducir a límites menores) a determinar si los demandados cumplieron o no con lo establecido en las Condiciones Generales de Trabajo, el Estatuto, con las disposiciones contenidas en los acuerdos para cubrir las plazas vacantes, en el INAPESCA. y con el convenio modificatorio suscrito en la fecha 11 de agosto del año 2010, además no se conformo la Comisión Mixta de Escalafón y Ajustes. Contrario a todo lo anterior, los demandados contrataron en 26 plazas, sin informar a la Organización Sindical. **Cuarto:** de este documento no se desprende que se haya dado un corrimiento escalafonario. **Quinto:** ninguno de los procedimientos a que hace referencia la normatividad señalada, son acreditados por el Instituto en el presente juicio, motivo suficiente para acreditar que el Instituto actuó contrario a derecho, por lo que solicitamos la nulidad de las 26 contrataciones realizadas.

El demandado (Instituto Nacional de Pesca) que ofrece la prueba superveniente indebidamente señala que con esta prueba queda acreditado que los demandados han cumplido con la legislación normatividad y acuerdos sostenidos con los gremios sindicales, esta valoración resulta indebida toda vez que no se desprende prueba alguna para acreditar que se realizaron las convocatorias al Concurso de oposición abierto, no se exhibe la documentación de los aspirantes con la que se analizan los perfiles requeridos, los exámenes a los que se refiere el Artículo 24 de la Condiciones Generales de Trabajo. De ninguna manera se puede argumentar que con esta prueba, nosotros consintamos las contrataciones a que se hace referencia en el escrito inicial de la demanda, toda vez que las contrataciones a que hace referencia la supuesta prueba, están apegadas a lo dispuesto en el Estatuto académico ya que del mismo documento se desprende que al oficio SG/STC/053/2012 se anexaron los currículos de los “candidatos a ocupar las plazas” por lo que en su caso, el demandado (Instituto) debe exhibir ante esta H. autoridad la documentación que se acompaña al documento **de lo contrario desde este momento se hace notar la indebida conducta procesal del demandado.**

Por lo que hace al escrito de fecha primero de agosto del año 2012, con la que se exhibe el nombramiento expedido el día 8 de Junio del año 2012, al respecto se hacen las siguientes manifestaciones: Que con fundamento en el Artículo 2 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado señala que la relación jurídica de trabajo se entiende establecida entre los titulares de la dependencia e instituciones citadas y los trabajadores de base a su servicio, en consecuencia, quien dice ostentarse como titular del Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA) será responsable de las obligaciones que resulten del presente juicio.

En comparecencia del veinticuatro de Octubre del año 2012, la representante legal del Instituto Nacional de Pesca, pide al H. Tribunal sean desestimadas y desechadas de plano las declaraciones vertidas por nosotros, al pretender señalar que las personas que se señalan en la prueba superveniente no forman parte de la litis, que lo único que pretendemos con esto es confundir la buena voluntad y la fe del H. Tribunal. En esta audiencia solicitamos al tribunal que las constancias de nombramiento y avisos de movimientos de los CC. Pedro Miguel Medina Ozuna, Selene Aída Blasio Aguilar, Miriam Castillo Lejarza y José Ángel Rivera de la Paz, presentadas como pruebas por la defensa del Instituto, sean ignoradas por el Tribunal toda vez que no tienen ninguna relación con el juicio que nos ocupa, en razón de que las pruebas deben estar relacionadas con los hechos y del escrito que dio origen a la demanda.

Bien comapañ@ bajo este contexto se desarrollaron las actividades en las diversas audiencias, con el Tribunal Federal, ahora estamos pendientes sobre la resolución que emita el mismo.

Demanda Laboral: El día 15 del mes de Enero del año en curso, a nombre de todos los que integramos este gremio Sindical y por ser representante del interés profesional y en la defensa del interés individual y como colectividad reconocida en la Ley Federal del Trabajo y de nuestros afiliados promovimos el amparo y protección de la **Justicia Federal**, en contra de los artículos que reforman la Ley Laboral toda vez que los actos violan los derechos reconocidos en la Constitución, así como los tratados internacionales adoptados por el Estado Mexicano, en demanda de garantías y publicadas en el diario oficial en el diario oficial de la federación el día 30 de Noviembre del año 2012.

La Constitución establece la obligación de todas las autoridades en el ámbito de su competencia de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de Universalidad, Interdependencia y Progresividad, las reformas a la Ley Federal del Trabajo, resultan inconstitucionales y además desconocen los derechos Laborales, que contiene el Artículo 123 Constitucional de 1917, primera Constitución en el mundo, ya que los derechos laborales los eleva al rango Constitucional.

La reforma Laboral que hoy impugnamos es regresiva pues elimina los derechos reconocidos, ejercidos y gozados por los trabajadores mexicanos, de tal manera que las reformas reducen derechos fundamentales como la estabilidad en el empleo, nivel de protección de salario, condiciones de trabajo, prestaciones, las reformas no pueden ser arbitrarias sino atender la justicia social y la equidad, así que las autoridades están obligadas a corregir las desigualdades sociales que permitan facilitar la inclusión y la participación de los ciudadanos frente a la expedición de las normas. Ley Federal del Trabajo tiene como fin la justicia social, equilibrio entre los factores de la producción y propiciar el trabajo decente, en el caso concreto se actualiza la instrumentación de los trabajadores al legalizar el **subcontratismo** pues torna a los trabajadores en mercancías y bajo esta condición perdemos dignidad y derechos, se genera un desequilibrio entre los mismos trabajadores al legalizar un sistema desigual y discriminatorio pues los derechos dependerán del patrón quién discrecionalmente y arbitrariamente determinara qué derechos podemos gozar.

El Estado encargado de vigilar el cumplimiento y respeto de la Ley de los derechos del trabajador será un simple espectador ante la ausencia de mecanismos eficaces, por ejemplo eliminar la sanción a los patrones que vulneran el derecho a la estabilidad en el empleo, la libertad del trabajo se afecta cuando el ingreso y permanencia en el mismo está sujeto a la discrecionalidad patronal a condiciones patronales que eliminan la posibilidad de defensa y reclamo de derechos individuales y colectivos ante el temor fundado que se conviertan en la razón de la terminación de la relación del trabajo. Así mismo se imponen modalidades de contratación, vergonzosas y deshonrosas que redundan en la plena incertidumbre y que desarrollemos diversidad de trabajos y no solo por el cual se nos contrate el cual nos obliga a ser multiusos como mejor le convenga a la producción.

La violación al derecho de trabajo hace nugatorio (burla la esperanza que se había concebido) el derecho a un nivel de vida adecuado, que asegure a nuestras familias, la salud, el bienestar, la alimentación, el vestido, la vivienda, asistencia médica y a los servicios sociales necesarios, ya que se impone la flexibilización laboral así como también permite la tercerización de la contratación laboral. El régimen de trabajo como subcontratación, es conocido como externalización, tercerización, outsourcing, modalidades ilegales todas que desnaturalizan las relaciones de trabajo y que el Artículo 123 Constitucional prevé como trabajo digno y socialmente útil.

Compañer@s La aprobación de la Reforma Laboral es la tendencia a la extinción del Sindicalismo independiente en México, porque anula las posibilidades que tenemos los trabajadores para tener un contrato colectivo propio y los emplazamientos a huelga por la firma del contrato y el juicio de titularidad (**proceso legal para adquirir la titularidad del contrato colectivo de trabajo**) esta reforma plantea además que si existe un juicio iniciado por un sindicato, otro no podrá demandar la titularidad del contrato hasta un año después. Se planean también los requisitos de procedibilidad (fundamento legal y oportunidad de una demanda) que deberán cumplir los empleados al momento de iniciar el juicio de titularidad, que indican que los inconformes deberán proporcionar sus nombres, la firma de actas y acreditar que se encuentran dados de alta en la empresa. Otro requisito es que para iniciar el juicio por la titularidad deberán tener la **certificación** por una autoridad registradora que está integrada en las juntas Federal y Local de Conciliación y Arbitraje y por el representante de la empresa, el gobierno y el Sindicato que ostenta el contrato. Por todo lo mencionado anteriormente nuestra Organización decidió ampararse en contra de esta Reforma Laboral.

Asistencia al Congreso: Compañer@ es necesario que recordemos que en el Congreso General Ordinario celebrado en el mes de Mayo del año 2010, llevamos a cabo las reformas a nuestros Estatutos que nos permitan ser más prácticos en nuestra participación en los eventos Nacionales y Seccionales, así tenemos que se modificaron de los artículos 18, 19 y la derogación del Artículo 22, ahora queremos referirnos particularmente al Artículo 18 que norma nuestra participación para los Congresos Generales Ordinarios. Entonces es necesario informarles que la asistencia al Congreso para las Secciones será de un Delegado por cada diez miembros o un Delegado por cada sección cuya membrecía sea menor a diez trabajadores afiliados.

Conapesca: Derivado de la inquietud de varios de nuestros compañeros a los rumores que se han venido dando en ámbito laboral en relación a que los trabajadores pertenecientes a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (Conapesca) que seremos transferidos nuevamente a la Sagarpa nos permitimos comentarles que hemos platicado con los funcionarios y se están realizando los trámites necesario para la derogación del Decreto mediante el cual se desincorporan las Subdelegaciones de Pesca de las Delegaciones de la Sagarpa, esta reconsideración es de beneficio para todos los trabajadores, toda vez de lo ineficiente que resulto la administración, mostrada y comprobada de los funcionarios en turno en esta Comisión Nacional.

Iniciativa de Ley: Por otro lado existe una iniciativa de Ley propuesta por la Senadora Ninfa Salinas Sada, entregada al Senado de la República el día 12 de Enero del año en curso, mediante la cual se pretende que la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca así como también el Instituto Nacional de Pesca, sean trasferidos a la Secretaria de Medio Ambiente Recursos Naturales, en la exposición de motivos demuestra que a la Secretaria de Medio Ambiente y también a la Secretaria de Agricultura, les corresponden el despacho de los siguientes asuntos: Fomentar la Actividad Pesquera, Promover y fomentar la comercialización de productos marinos, vigilar estimular el cumplimiento de las leyes oficiales (entre otras) con lo anterior se demuestra que las facultades recaen en dos Secretarías con lo que provoca serios conflictos que repercuten en la conservación tanto de los recursos pesqueros, como de las especies asociadas es decir en un aprovechamiento sustentable, resulta decir por lo menos, incongruente que una dependencia se encargue del manejo productivo y otra de la conservación en un medio cuyas propiedades especiales lo hacen particularmente indivisibles. Nos referimos al medio marino. Bien así lo manifiesta la Senadora en su propuesta, compañeros ante esta eventual situación y tal vez adversa para nosotros como Trabajadores, como podemos enfrentarla, **¿ En lo político y en lo Económico?**

Padrón de Afiliados: En el mes de Diciembre del año próximo pasado, el Instituto Nacional de Pesca implemento el programa de retiro voluntario para los Investigadores y Técnicos de Investigación, programa mediante el cual se jubilaron aproximadamente 111 compañeros trabajadores de los cuales 31 de ellos se encontraban afiliados a nuestro gremio, una baja muy sensible para nosotros teniendo en cuenta el número de afiliados, reduciéndose significativamente nuestra plantilla, que este momento somos un total de 263 miembros afiliados, tanto de la Comisión Nacional como del Instituto Nacional de Pesca.

Aprovechando la participación de los Delegados a nuestro evento Nacional, les solicitamos copia de los comprobantes de pago con la finalidad de verificar los descuentos por conceptos de cuotas sindicales,

Afiliaciones: En este rubro prácticamente no se han tenido movimientos salvo dos afiliaciones del periodo comprendido desde el último informe en el Consejo Nacional de Representantes a la fecha, y un par de renunciias, por consiguiente hemos mantenido nuestro padrón de afiliados con el número anteriormente mencionado, esto significa que los compañeros que se encuentran en nuestra Organización Gremial están convencidos con el proyecto de nuestro Sindicato.

Directorio y Correos Electrónicos: Compañer@ si bien es cierto que la tecnología falla, les informamos que en estos últimos meses hemos tenido problemas en el envío de correos electrónicos de algunos compañeros con sus direcciones, el equipo de computo lo marca como **error al envío** por lo que les ofrecemos una disculpa, pero hemos tratado en lo posible ser más eficientes en lo que a la comunicación respecta con los representantes Ejecutivos Seccionales mediante estos correos en el envío de los boletines que en su mayoría contienen información generada por este Comité Ejecutivo Nacional de interés colectivo, así mismo les solicitamos nos envíen actualizados sus correos electrónicos (particulares) todos los trabajadores.

Correos del Comité Ejecutivo:

Fernando Payán González Secretario General	sidtpa_sg@prodigy.net.mx fernando_11pg@yahoo.com.mx
Omar Subirie Osorio Secretario de Organización Actas y Acuerdos	sidtpa_org@prodigy.net.mx koreanoazul@yahoo.com.mx
Carlos Enrique Alvarado Sarabia Secretario de Trabajo y Conflictos	sidtpa_s.trabajo@yahoo.com.mx
Casimiro Ramírez Camarena Secretario de Formación Sindical, Cultura y Asuntos técnicos	ccamarena2000@yahoo.com.mx
Alfredo Cruz Benítez Secretario de Finanzas y Comunicación Interna	sidtpa_fin@prodigy.net.mx acruzbenitez@yahoo.com.mx
Fidel Mejía Vázquez Secretario de Vivienda, Prestaciones Económicas y Sociales	fmvazquez58@yahoo.com.mx
Alfredo Gabriel López Fabre Secretario de Relaciones, Solidaridad y Comunicación Externa	alfgfabrez@yahoo.com.mx
Víctor Manuel Góngora Rebolledo Presidente de la Comisión Nacional de Orientación Estatutaria y Disciplina Interna.	sidtpa.cnoedi@gmail.com

Por otro lado les sugerimos que para una mejor atención a la problemática presentada por los compañeros de las diferentes Secciones a este Comité y para que fluya correctamente la información amén de que sea atendida en forma correcta y con todos los elementos necesarios, requerimos esta sea planteada directamente al Secretario correspondiente, y directamente de los Secretarios Ejecutivos Seccionales, por correo electrónico haciendo una semblanza del problema a resolver.

Los derechos Sindicales, son el conjunto de todos los derechos y libertades que son indispensables a la existencia y al funcionamiento eficiente de los Sindicatos

Democráticos, capaces de defender los intereses de los trabajadores, Compañeras y Compañeros en este sentido expresamos nuestro amplio reconocimiento a todos los que con su decisión y perseverancia día con día hacen posible la existencia de nuestro Sindicato, compañeros aprovechamos esta magnífica oportunidad para hacer el compromiso indestructible de seguir adelante trabajando, comprometiéndonos a la labor loable de trabajar para defensa de los derechos conquistados a base de esfuerzo y dedicación, los exhortamos a seguir adelante hasta encontrar la justicia laboral. **“Ni un paso atrás”**

“Donde la Esperanza no existe, no puede existir el esfuerzo”
Samuel Johnson Poeta

F r a t e r n a l m e n t e
Secretario de Organización Actas y Acuerdos.

Secretaría de Formación Sindical, Cultura y Asuntos Técnicos:

Compañeras y Compañeros: en este periodo de octubre 2011 a febrero 2013, nos enfrentamos a los cambios de administración y de estructura en la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (Conapesca), así como también al cambio de figura jurídica del Instituto Nacional de Pesca (Inapesca), estas situación generó una serie de problemáticas entre los trabajadores de ambas dependencias y para atenderlas, en coordinación con otros Secretarios, realizamos las actividades siguientes:

Diagnostico de las Oficinas de Pesca y de los Centros Acuícolas:

Las Oficinas de Pesca y los Centros Acuícolas pertenecen a las Subdelegaciones de Pesca, y con motivo de la desincorporación de las Subdelegaciones de Pesca de las Delegaciones de Sagarpa a la Conapesca, se originó una incertidumbre laboral entre las trabajadoras y trabajadores de la Conapesca, debido a que surgieron rumores del probable cierre de algunos centros de trabajo, lo cual provocaría su desplazamiento hacia otras instalaciones. Debido a esto, la XVI Asamblea del Consejo Nacional de Representantes, realizada en noviembre de 2011, instruyó a ésta representación para que elaborara un diagnostico de las Oficinas de Pesca y de los Centros Acuícolas, por medio de cuestionarios, con el objetivo de obtener un panorama del clima laboral y las condiciones de trabajo que imperaban en esos momentos en los diferentes centros de trabajo.

Como resultado principal del diagnostico, se observó que la mayoría de los centros de trabajo les hace falta personal, equipos, infraestructura y mantenimiento adecuado para crear un ambiente laboral agradable, positivo y motivador, también hace falta presupuesto para adquirir el equipamiento necesario y mejorar las condiciones de higiene y seguridad para realizar con mayor eficiencia sus actividades.

En caso del cierre alguna Oficina de Pesca, los compañeros expresaron que no están dispuestos a cambiar de residencia debido a que significaría un incremento en sus gastos personales por transporte y el salario que obtienen es muy bajo

comparado contra el costo actual de la vida, además que las Oficinas de Pesca están separadas por más de 100 o 200 km unas de otras.

De la misma forma, los compañeros que laboran en los Centros Acuícolas que probablemente se cierran, tampoco están dispuestos a cambiar de lugar, en primer lugar porque dejarían de percibir la compensación económica que reciben por trabajar en una zona insalubre y peligrosa, así como por el incremento en los gastos de transporte.

A partir de las observaciones anteriores, se elaboró una serie de recomendaciones que fueron comentadas en diferentes reuniones de trabajo con la Conapesca, como son las siguientes:

Recomendaciones:

1. Que los funcionarios de las Oficinas de Pesca Regionales realicen una evaluación del ambiente laboral que se desarrolla en las oficinas de pesca y los Centros Acuícolas que les correspondan, con la finalidad de confirmar este diagnóstico y detectar puntos críticos en las condiciones laborales que actualmente se desarrollan.
2. Que al mismo tiempo realicen una inspección de las instalaciones e infraestructura con las que cuentan actualmente las Oficinas de pesca y los Centros Acuícolas.
3. Con base a los puntos anteriores, se elabore un programa de mantenimiento para las instalaciones y un programa del equipamiento que haga falta.
4. Elaborar un programa de capacitación y actualización de la nueva estructura de la Conapesca para el personal de Oficinas de Pesca y de los Centros Acuícolas.
5. Que se elabore un programa de conferencias de motivación para el personal para los trabajadores de la Conapesca.

Desafortunadamente, dichas reuniones de trabajo fueron a finales del 2012 por lo que pensamos que no fueron tomadas en cuenta, por que fueron a finales del año y por el cambio de administración pública. No obstante a lo anterior, volveremos a insistir sobre estas solicitudes con los nuevos Funcionarios de la Conapesca.

Defensa de los Centros Acuícolas:

Desde año 2011 en coordinación con la Secretaria de Relaciones y Solidaridad se elaboró un diagnóstico de los Centros Acuícolas con el objetivo de defender su permanencia bajo la administración de la Conapesca, con este documento durante el 2012, en coordinación con otros secretarios del CEN, asistimos a la cámara de Senadores y se visitó al Senador Francisco Javier Obregón Espinoza, el cual pertenecía a la Comisión de Pesca del Senado en la administración anterior, al quien se le expuso la importancia de los Centros Acuícolas, con argumentos de producción y el apoyo que brindan con la producción de crías de peces a las granjas acuícolas del Sector Privado, así como a los embalses (presas, lagos y lagunas) del

Sector Social, que forman parte de la acuacultura rural, la cual fue abandonada en los doce años anteriores.

En la administración actual se estableció contacto con la Diputada Cristina Olvera Barrios, que forma parte de la Comisión de Medio ambiente y Pesca de la Cámara de Diputados; Así como al Senador Francisco Salvador López Brito de la Comisión de Pesca de la Cámara de Senadores, con el que se tuvo buena atención y nos brindo su apoyo para reactivar los Centros Acuícolas. Debido a que este CEN ha tenido un buen acercamiento con estas personalidades de la política actual, se tiene planeado continuar visitándolos, así como entrar en contacto con otras comisiones tanto de las diputaciones como del Senado que nos puedan apoyar en la defensa, la permanencia y reactivación de los Centros Acuícolas, con el argumento de que con la producción de estos centros se le puede dar un nuevo impulso al desarrollo de la acuacultura rural, la cual puede servir como una herramienta para combatir la pobreza y el hambre de las poblaciones marginadas del país.

Descentralización del Inapesca:

Antes de llevarse a cabo la descentralización del INAPESCA, colaboramos en la realización de varias reuniones del pleno del CEN para analizar los términos de la descentralización, su importancia y sus efectos para los trabajadores, discutimos la posibilidad de poder formar un sindicato en el apartado A del artículo 123 constitucional, para ello nos allegamos de información de diferentes fuentes sindicales, consultamos en varias ocasiones al Lic. Arturo Alcalde, realizamos reuniones con los compañeros de la Sección Central, también tuvimos reuniones con dirigentes del Sindicato Independiente de Investigadores del INIFAP (SIINIFAP) y que recientemente tuvieron un proceso de descentralización similar al nuestro. En todas estas reuniones de trabajo discutimos y analizamos las ventajas y desventajas de formar un sindicato en el Apartado A.

Sin embargo, en la decisión final pesaron más, dos factores:

1. Que siendo un sindicato pequeño nos fraccionaríamos más, porque nos tendríamos que dividir en 2 sindicatos, uno en Conapesca en el Apartado B y otro en el Inapesca en el Apartado A.
2. Estaba el rumor fuerte de la presentación y autorización la reforma laboral, la cual se predecía que sería más represiva en contra de los trabajadores en general y no sabíamos que tanto nos afectaría como sindicato del apartado A.

Debido a estos factores, se tomo la decisión de mantenernos como un solo sindicato en el Apartado B. Con esta perspectiva, realizamos las actividades necesarias para elaborar con anticipación una propuesta de convenio en donde el Inapesca con la descentralización nos garantizara mantenernos el apartado B, respetando nuestras Condiciones Generales de Trabajo y el Estatuto Académico. Con la satisfacción de que nuestros planteamientos fueron tomados en cuenta cuando el 07 julio de 2011 finalmente se dio la descentralización y firmamos un convenio con los funcionarios del Inapesca en donde nuestras propuestas estuvieron plasmadas.

Procesos de Promoción Curricular de Inapesca:

En el XXIV proceso de promoción curricular 2010-2011 para el personal Investigador y Técnico de Investigación, llevado a cabo de diciembre de 2011 a marzo 2012, durante el proceso coordinamos los trabajos de nuestros representantes en la CNMD y apoyamos para resolver varias inconformidades que se presentaron. En esta ocasión se evaluaron 104 expedientes en total, de los cuales 80 fueron investigadores y 24 Técnicos de Investigación. Al final de este proceso subieron de categoría 16 investigadores y 3 Técnicos de Investigación.

Productividad de Homologados :

A partir del puntaje que alcanzó el personal Investigador y Técnico de Investigación avalado por la Comisión Nacional Mixta Dictaminadora para el Proceso Curricular 2010-2011 se llevo a cabo un nuevo método para distribuir la productividad de este personal homologado. En esta ocasión se eliminaron los puntajes más bajos o “Poco Productivos”, en porcentajes de 20% y 15% para el personal investigador y Técnico de investigación, respectivamente. Posteriormente se llevo a cabo la distribución de premios para el personal “Productivo” y “Muy Productivo” de los CRIP’s y de Oficinas Centrales, premiándose a las cuatro categorías siguientes: a los “Investigadores Muy Productivos” les correspondieron 28 premios de \$7,207.00; a los “Investigadores Productivos” le correspondieron 31 premios de \$5,207.00; a los “Técnicos de Investigación Muy Productivos” les correspondieron 10 premios de \$6,339.00 y a los “Técnicos de Investigación Productivos” les correspondieron 10 premios de \$4,339.00. Beneficiándose a un total de 79 compañeros con una derrama económica de \$470,000.00, productividad que se entrego a los trabajadores en noviembre de 2012.

Premio del Inapesca, Edición Cincuentenario:

Con el propósito de festejar el 50 Aniversario del Inapesca y estimular la investigación que se desarrolla en esta noble institución, realizamos el convenio para crear una bolsa por la cantidad de \$80,000.00 con el objetivo de otorgar un premio a los tres mejores trabajos de investigación desarrollados por investigadores del Inapesca, que se le denominó “Premio del Inapesca, Edición Cincuentenario”, el cual fue llevado a cabo de diciembre de 2012 a febrero de 2013. El primer lugar lo constituyó un premio de \$40,000.00, diploma y la publicación de la obra, el segundo lugar de \$24,000.00 y Diploma, el tercer lugar de \$16,000.00 y Diploma. Uno de estos premios le correspondió a nuestra compañera Dra. Ma. del Carmen Monroy García, investigadora del CRIP Yucalpeten.

XXV Proceso de Promoción Curricular 2011-2012

El XXV Proceso de Promoción Curricular 2011-2012 para el personal Investigador y Técnico de Investigación del Inapesca, se llevo a cabo en el periodo comprendido del mes octubre de 2012 al mes marzo de 2013, durante el cual coordinamos a nuestros representantes en la CNMD para realizar esta actividad. En este proceso se evaluaron un total de 131 expedientes de Investigadores y Técnicos de Investigación. En esta ocasión subieron de categoría 13 Investigadores y 4 Técnicos de Investigación. Aun está por definirse el método para distribuir la productividad del personal de investigación.

Panorama del Inapesca

Desde 2011 las autoridades del Inapesca elaboraron un plan estratégico programado a desarrollarse en cuatro años. En este periodo se tiene propuesto lograr el fortalecimiento del Instituto basado en diferentes objetivos: como es la descentralización, el incremento del número de investigadores mediante contratos temporales, administrar sus recursos económicos con mayor independencia, generar recursos propios y diversificar las fuentes de financiamiento con la **venta de proyectos**, establecer esquemas de evaluación internos y externos similares a los estándares aplicados a centros internacionales de investigación con la finalidad de transformar el Inapesca en un Centro Publico de Investigación SEP-CONACYT, así como la compra de un buque oceanográfico enfocado a la investigación de las pesquerías y la búsqueda de nuevos recursos pesqueros.

Así mismo han establecido una serie de estrategias, objetivos y metas, con indicadores específicos para evaluar su avance y desarrollo, los cuales se describen a detalle en el documento denominado "Plan Estratégico del Inapesca 2012-2016". El desarrollo de la mayoría de estas estrategias son responsabilidades administrativas de los funcionarios del Inapesca y únicamente la estrategia denominada: "Fortalecimiento y Desarrollo del Capital Humano", tiene un mayor impacto sobre el personal de investigación al desarrollar los siguientes objetivos: 1.- La renovación del personal de investigación considerando las áreas a fortalecer; 2.- La Evaluación del desempeño y esquemas de estímulos a la productividad; 3.- La Implementación de esquemas de trabajo en equipos y focalización del quehacer hacia las áreas prioritarias del Inapesca; y 4.- La formación y actualización permanente del personal institucional.

Avances del plan estratégico 2012-2016:

Durante el 2012 se logro avanzar con los objetivos de renovar al personal con el retiro voluntario y la contratación de 87 plazas temporales de investigación; también se avanzó con la formación de equipos de trabajo para desarrollar proyectos prioritarios y con la creación de nuevos estímulos de productividad con el establecimiento del "Premio del Inapesca, Edición Cincuentenario". Sin embargo falta proponer nuevos esquemas de evaluación para el desempeño, nuevos estímulos a la productividad, y se le ha dado muy poco apoyo a la formación, a la capacitación y a la superación académica del personal mediante el desarrollo de posgrados.

Debido a esto, como organización sindical debemos de participar proponiendo nuevos sistemas de apoyo a la superación académica del personal mediante el otorgamiento de becas económicas para el desarrollo de posgrados, bajo la nueva figura del Inapesca como un Órgano Publico Descentralizado.

En este periodo se autorizó la compra del buque oceanográfico para las costas del Pacífico, el cual ya comenzó su construcción y en estos momentos varios investigadores especialistas del Inapesca están trabajando en la distribución de las áreas y el equipamiento necesario para desarrollar los diferentes trabajos de pesquerías y oceanografía que se llevaran a cabo con esta embarcación. Por lo que instamos a todos los compañeros investigadores y técnicos de investigación del INAPESCA para que vayan proponiendo trabajos a desarrollar en un futuro en este

buque, la cual se tiene contemplado que se entregará al Inapesca a mediados del 2014.

Otras actividades: Se brindó apoyo a diferentes Secretarías del CEN en la elaboración de diversos documentos y actividades.

F r a t e r n a l m e n t e

Secretario de Formación Sindical, Cultura y Asuntos Técnicos.

Secretaría de Relaciones, Solidaridad y Comunicación Externa:

El presente informe abarca aproximadamente más de un año y durante este periodo, se han producido cambios en el contexto Internacional y principalmente en el Nacional en cuanto, aspectos políticos, económicos, de inseguridad y sociales que impactan directamente e indirectamente en el Sindicalismo Nacional y a nuestra Organización Sindical en lo particular. Es por eso que es de suma importancia las relaciones y la solidaridad que se da por parte de las organizaciones sindicales para enfrentar los embates y la ofensiva generalizada por parte del gobierno y sus aliados los empresarios con la nueva Ley federal de Trabajo aprobada recientemente, que va en contra de los derechos laborales de los trabajadores, los sindicatos y las conquistas históricas de los trabajadores, así tenemos (Sindicato Mexicano de Electricistas, los trabajadores de Mexicana de Aviación, Mineros, Universidades, Sindicato de la industria Húlera, entre otros).

Actividades y eventos en los que hemos participado:

- En los eventos, asambleas, congresos y reuniones que han invitado a nuestra organización sindical (SIDTPA) se ha llevado un mensaje político-solidario y en otros casos se hace mención de la presencia del Sindicato Democrático de Trabajadores de Pesca y Acuacultura de la SAGARPA.
- Las reuniones plenarias de la Unión Nacional de Trabajadores (UNT) son semanales los días miércoles en las tres diferentes sedes que son: STUNAM, ASPA y el STRM y tienen como objetivos: informar sobre la situación laboral nacional e internacional, planear estrategias, construir alianzas, tramitar negociaciones con el poder ejecutivo y legislativo, en la participación en la defensa de la Soberanía Nacional, la Seguridad Social y las Condiciones de vida de los Trabajadores, así como organizar acciones como marchas-mitin, seminarios y foros, así mismo asistimos al XIV Congreso Nacional Ordinario celebrado en el Sindicato de Telefonistas (15-02-2012) algunos acuerdos fueron: construir una estrategia bajo cualquier escenario que resulte del proceso electoral, analizar los programas de los candidatos a la presidencia con respecto al desarrollo económico y social y fortalecer las acciones contra la reforma laboral. La Marcha-Mitin del Primero de Mayo de 2012, El II Congreso Nacional Extraordinario (20-09-2012), algunos acuerdos fueron: desarrollar un frente de lucha con las organizaciones en torno a un programa de impulso al desarrollo y crecimiento económico, el salario, la libertad sindical y el empleo, informar la Sociedad los impactos negativos que tendrá a los trabajadores la iniciativa preferente de Reforma Laboral y revertir el papel del desarrollo industrial en el Cambio Climático. así mismo es importante reconocer que fue la UNT junto con

el Frente Sindical Mexicano las dos únicas Organizaciones que agrupan a Sindicatos Independientes que a través de sus acciones de Marchas, Mítines, Seminarios y Foros en el transcurso del año 2012, por el rechazo de la iniciativa de carácter preferente de reforma a la Ley Federal de Trabajo presentada al final del sexenio por Felipe Calderón al poder Legislativo y aprobada esta Ley en ambas Cámaras el 28 de Septiembre de 2012 será recordado como uno de los días más oscuro de la historia de la nación, lo que representa un grave retroceso en los derechos de los trabajadores donde rompe el principio de bilateralidad y de estabilidad en el empleo, permite el libre despido sin costo para el patrón, legaliza las subcontrataciones, se alargan los juicios y reduce el pago de salarios caídos, deja intocado el control sindical corporativo, permite la fijación del salario sin intervención del sindicato, se permite la ampliación de tareas y cambios en las horas de jornada, no se crea empleos, los abarata, facilita la creación de los Sindicatos Patronales, llamados también Sindicatos Blancos, favorece los Contrato Colectivos de Protección, Finalmente es la Unión Nacional de Trabajadores es un contra peso del Sindicalismo en el País ante el Gobierno, las Centrales Corporativas y los Empresarios.

- Con la FEDESSP: Estamos en constante comunicación y sostenemos buena relación con otras organizaciones sindicales y sus dirigentes como son: Sindicato Nacional de trabajadores de telégrafos, Sindicato Democrático de servidores Públicos del GDF, Sindicato de Trabajadores del Consejo de la Judicatura del DF., Sindicato de Pronósticos para la Asistencia Publica, SINDETSRA, SITSPM, SINTRASVIAL, SNTINEGI, SATAL, SNTSCT SIDTS, CONADE, SITROFECO, SUDET-DIF-DF, SATSDF, SINTCAS, SNTRSEDESOL, Asistimos a la V Asamblea General Ordinaria de la FEDESSP (21-08-2012), algunos acuerdos fueron: tener dialogo ante el nuevo poder ejecutivo, solicitar a las nuevas autoridades se cumpla el compromiso de hacer del ISSSTE una Institución efectiva de la Seguridad Social de los Trabajadores y mejore todos los servicios que brinda a sus derechohabientes, así mismo el 27 de febrero de este año se llevo a cabo VI Asamblea Nacional Extraordinaria donde se Eligio al nuevo Comité Ejecutivo Nacional, a la Comisión Nacional de Vigilancia, Honor y Justicia y a la Comisión Nacional Electoral para el periodo de gestión 2013-2017, es importante hacer mención que a nuestra Organización Sindical nuevamente tiene la Secretaría de Previsión y Seguridad Social, del Comité Ejecutivo Nacional.
- Participe en las diferentes reuniones de trabajo que sostuvo el Comité Ejecutivo Nacional con diferentes autoridades de la SAGARPA, CONAPESCA, INAPESCA, TFCA y el despacho del Lic. Arturo Alcalde Justiniano.
- ASPA.- La Asamblea General Extraordinaria Conmemorativa del Día de la Emancipación del Piloto Aviador (23 de enero de 2012 y 2013) y la 54 Asamblea General Ordinaria por el 54 Aniversario de la Asociación Sindical de Pilotos de Aviación.
- STUNAM.- XXXI Congreso General Ordinario del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma de México.
- Con el Secretario de Formación Sindical, Cultura y Asuntos Técnicos hemos actualizado periódicamente nuestra pagina WEB SIDTPA, no se ha recibido ningún comentario o sugerencia para mejorar la pagina WEB.
- Reuniones y mítines en apoyo a los compañeros trabajadores pensionados y jubilados ferrocarrileros, se emitió en el Diario Oficial de Octubre de 2012 las nuevas bases para llevar a cabo la liquidación de lo que fue Ferrocarriles

Nacionales de México, continúan teniendo problemas con el Fideicomiso para el pago de su pensión.

- Integre la documentación del amparo que presento el Comité Ejecutivo Nacional contra de la Ley Federal de Trabajo ante el Juez de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal, donde es violatoria del principio de progresividad en materia de derechos humanos y de garantías laborales previstas en el artículo 1 y 123 de la Constitución, así como la cartas de la Organización de los Estados Americanos, la Convención Americana sobre Derechos Humanos y los Convenios Internacionales firmados por México con respecto a la Organización Internacional de Trabajo (OIT).
- Elabore y colabore con los secretarios del Comité Ejecutivo Nacional en los Boletines Informativos, oficios, así como en el documento-diagnostico de los Centros Acuícolas se entrego a los nuevos titulares de la SAGARPA y de CONAPESCA además a los Integrantes de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca de la cámara de Senadores y diputados.
- Centro de Investigación Laboral y Asesoría Sindical (CILAS), La 5ª Conferencia Sindical Nacional las conclusiones fueron: el reto de la Reorganización, la Renovación y la expansión del movimiento Sindical en México, Desarrollo de estrategias frente al Outsourcing, la Importancia de los Derechos Laborales como Derechos Humanos. La 6ª Conferencia Sindical Nacional contra la reforma laboral neoliberal y por la organización independiente y unitaria de las y los trabajadores. las conclusiones fueron : Es urgente debatir las estrategias para lograr propuestas para los desafíos que plantea el mundo del trabajo y el Sindicalismo en México, es indispensable el replanteamiento estratégico y de unidad del sindicalismo independiente y los retos laborales que enfrentan los trabajadores y los sindicatos con la amenaza de la reforma laboral y la presentación de Libro de Luis Bueno Rodríguez y Martín Esparza sobre la Subcontratación en el Sector Eléctrico Mexicano: caso Comisión Federal Electricidad, en donde los trabajadores no tienen derecho a la seguridad social, estabilidad en el empleo y las prestaciones están por debajo de la Ley.
- Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Nuclear (SUTIN), El 5ª encuentro del frente nacional de trabajadores de la educación, la investigación y la cultura, las conclusiones: analizar el contexto económico, político y social de la educación superior, la investigación, la Tecnología y la cultura en las universidades, colegios, institutos, academias y se asistió al XX Congreso Nacional Ordinario del SUTIN.
- Apoye en tareas administrativas internas con otras Secretarías del Comité Ejecutivo Nacional en entregar y recibir documentos, dar información, compras de materiales de oficina y de limpieza, envió de boletines informativos, etc.
- Mitin-Marcha (31-01-2012), la asamblea (28-03-2012) del Movimiento Nacional por la Soberanía Alimentaria y Energética, los Derechos de los trabajadores y las Libertades Democráticas participan organizaciones Sindicales, Campesinas y Civiles las resoluciones fueron: 1) Transformación del Régimen Político mayor participación de la Sociedad 2) Transformación de la Política Económica con promoción del empleo digno, recursos para la inversión y la actividad productiva, fortalecer la soberanía energética, 3) Transformación de la Política Social garantizar los derechos humanos, alcanzar la universalización de la seguridad social, 4) Transformación de la Sociedad Rural Garantizar el Derecho a la Alimentación, manejo sustentable de los Recursos Naturales, el desarrollo de tecnologías y políticas para el Sector Rural, un nuevo modelo para el desarrollo

del campo mexicano, mejorar el nivel de vida de los campesinos. 5) Transformación de la Política Exterior recuperación de las Naciones de su soberanía, medidas que aseguren estabilidad y control sobre los sistemas financieros y bancarios a nivel mundial.

- Seminario en el Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana “ Hacia una Estrategia de Desarrollo Nacional problemas y propuestas laborales” los temas fueron: a) revisar las principales características y desafíos del mercado de trabajo en México, b) Políticas de Estado para el empleo, c) recuperar el poder adquisitivo e impulsar el mercado interno, d) la recuperación del régimen de seguridad social solidaria e) impulsar un nuevo modelo de desarrollo a fin de superar la actual crisis desde la perspectiva de los trabajadores,
- Presentación de su Informe Global Workers Justice Alliance “ El artículo 28 de la Ley Federal del Trabajo Vigente en México ¿ protege o no a los mexicanos que prestan su servicios fuera de la República Mexicana ? uno de los retos de esta organización no gubernamental es el de la obtención de justicia en México para los trabajadores migrantes mexicanos que han sufrido abusos por parte de reclutadores y de empleadores extranjeros dentro del marco del programa de visas de trabajo de los Estados Unidos y Canadá.
- Audiencia Pública del Tribunal Internacional de Libertad Sindical convocatoria 2012, México es uno de los países donde más se viola la libertad sindical a través de la simulación en materia de contratación colectiva, tercerización o Outsourcing, sindicalización corporativa, corrupción, represión y de la complicidad y arbitrariedad de las autoridades laborales, lo que significa contravenciones graves a lo estipulado por los convenios 87 y 98 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). La calidad ética de sus integrantes, le ha conferido al Tribunal un prestigio jurídico y moral de la mayor relevancia ante la opinión pública y las instituciones nacionales e internacionales. Con base en las pruebas y testimonios por trabajadoras y trabajadores de todo el país, el Tribunal ha condenado al gobierno mexicano por ser el principal responsable de las violaciones a la libertad sindical. Dichas sentencias han sido entregadas instancias de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, así como a comisiones de Derechos Humanos. A nivel Internacional también se ha entregado a diversas instituciones, lo que ha servido para que, en diversas latitudes, se conozca la realidad de las y los trabajadores mexicanos (un ejemplo sería el sindicato minero).
- Primera sesión del Coloquio Laboral Permanente convoca la Facultad de Derecho de la UNAM, Tema: “La Libertad Sindical y los criterios de las Áreas Colectivas de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal “
- Solidaridad en la marcha-mitín con los Sindicatos Administrativos y Académicos de la Universidad de Chapingo por sus demandas en la revisión de su contrato colectivo, aumento salarial, retabulación y homologación.
- LXXVI Aniversario de la Fundación de la Universidad Obrera de México “Vicente Lombardo Toledano “donde se imparten cursos, diplomados, eventos sobre el Sindicalismo, los derechos de los trabajadores, de formación, de liderazgo, prensa sindical, de seguridad social, talleres de redacción y oratoria así como la publicación de la revista Trabajadores que es una publicación de análisis y debate de la clase trabajadora.
- El Colegio de Profesores de Derecho del Trabajo-UNAM, La Asociación Nacional de Abogados Democráticos-ANAD Convoco al Foro “El Derecho de Huelga en

Peligro” se debe de defender la huelga que es un derecho humano universal de los trabajadores y de todas las sociedades Democráticas.

- Asamblea General Ordinaria por sus 45 Aniversario del Sindicato Nacional de Trabajadores del Instituto Mexicano del Petróleo (SNTIMP).
- Se Contacto y se entrego a diferentes integrantes de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca del Senado de la Republica la tarjeta Informativa sobre el proyecto de Descentralización del INAPESCA.
- Participamos en diferentes acciones, Mítines, Reuniones y Marchas en apoyo y Solidaridad con los compañeros del Sindicato Mexicano de Electricistas, con los trabajadores mineros, con las Compañeras y Compañeros de Sobrecargos y los Pilotos de Mexicana de Aviación, sindicatos del Distrito Federal, del Movimiento yo soy 132, Sección XVIII de la Coordinadora Nacional Trabajadores Educación, entre otros.
- Invitación toma de posesión del Comité Ejecutivo del Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana SITUAM
- Seminario “la inseguridad en México “la espiral de violencia que ha sacudido al país en los últimos años y se ha caracterizado por el quebrante de la legalidad y la destrucción del tejido social.
- El pasado 9 de Noviembre de 2012 en el Palacio de Minería (UNAM), se convoco a los sindicatos, las organizaciones del campo, los organismos populares, los movimientos sociales, los estudiantes, las redes sociales, las asociaciones de profesionistas, los grupos académicos, los intelectuales, las asociaciones civiles, a todos los agraviados por las políticas neoliberales que actualmente intentan reformas que abarcan los ámbitos laboral, hacendario, energético y seguridad social a participar en la construcción de un Frente Amplio Social (FAS). La primera acción será la movilización nacional el 31 de enero de 2013 y se impulsarán cinco propuestas que son: a) El cambio de rumbo de la política económica, para recuperar la autodeterminación de nuestro país y la capacidad del Estado para promover la reactivación del mercado interno y la generación de empleos; b) La Reforma Política del Estado para democratizar al conjunto de instituciones de la nación (Instituto Federal Electoral, Suprema Corte de Justicia) y construir un régimen de democracia participativa y de pleno respeto a los derechos humanos; c) La nueva política social mecanismos que garanticen la participación social en el diseño, instrumentación y seguimiento de las políticas públicas ; d) La Reforma del Campo a fin de recuperar la soberanía alimentaría promoviendo la producción de alimentos básicos, además de fortalecer a la pequeña y mediana producción agropecuaria y pesquera; y e) Una nueva política exterior impulsar la inserción política y económica de nuestro país en los mercados mundiales globalizados con un estrategia que beneficie a los mexicanos.
- Invitación del Lic. Arturo Alcalde Justiniano a la presentación del libro “Derecho Colectivo Burocrático” Sede en el Instituto de la Judicatura Federal.
- Se llevaron actividades alternativas (foros, seminarios y mitin- marcha) en la Ciudad de México por Organizaciones, Sindicales, Campesinas, Civiles, Estudiantiles, Ambientalista, Indígenas, Derechos humanos, Entre otras. Ante la Cumbre del llamado grupo de los 20 o G20, que se llevo a cabo en los Cabos en B.C Sur, este evento se llevo 5 meses antes de lo habitual, normalmente las reuniones de este organismo se programan durante el mes de Noviembre, fue evidente que el gobierno de Calderón quiso convertir está cumbre se realizara unos días antes de las elecciones presidenciales y exponer las bondades de sus

políticas económicas y sociales. El G20 tiene una cuestionable legitimidad y credibilidad política por pretender sustituir, sin mandato alguno, al sistema multilateral de la ONU como la instancia adecuada para condensar compromisos internacionales.

- FORO con el tema “La importancia del” Petróleo”. El petróleo sigue siendo la mercancía más comprada y vendida del mundo, el petróleo se convirtió en la principal fuente de energía motriz de nuestra civilización. No solo hablamos de gasolina, sino toda la serie de productos que derivan de los hidrocarburos como: hule, alimentos, grasas y azúcares sintéticos, fibras, pinturas, barnices, ceras, medicinas, cosméticos, perfumes, insecticidas, herbicidas, fertilizantes, telas, etc., Discutir el futuro de México, sin duda alguna no puede hacerse sin fijar una posición de todos los mexicanos sobre el que hacer con la industria energética nacional (PEMEX).
- Simposio Internacional “ Feminización de las Migraciones y Derecho Humanos” se analizo en la elaboración de iniciativas de los poderes del Gobierno en la Atención a Mujeres Migrantes que han sido Víctimas de Violación Sexual, Acceso a la Salud y a la Justicia.
- Evento con Organizaciones Sindicales en la firma de la Carta compromiso de las candidatas y candidato a la Jefatura del Gobierno del Distrito Federal de los Derechos Laborales en la Ciudad de México. (El único que no se presento y firmo fue el Candidato Miguel Mancera Espinoza).
- El pasado 19 de febrero de 2013 se llevo a cabo conferencia de prensa por la visita a México de organizaciones Sindicales de Estados Unidos y Canadá y el inicio de una semana de acciones y solidaridad con el sindicalismo independiente mexicano y sus trabajadores, denunciando la violación permanente de la Libertad y Autonomía Sindical en México, tanto por el Gobierno Federal como los Gobiernos Estatales y el de la Ciudad de México, las actividades que se realizaron en México incluyen las visitas a las embajadas de 15 países, marcha mitin y las acciones llevadas a cabo por la federaciones internacional fue entrega de cartas en las embajadas de México donde piden al Gobierno de Peña Nieto respetar los derechos sindicales en México.
- Nuestra Organización Sindical ha estado en los últimos años alejado del sector pesquero, por lo que es hoy de suma importancia retomar el acercamiento con los pescadores, cooperativas, Sociedades y Asociaciones pesqueras para enfrentar los nuevos retos que vienen en próximos años para la Acuicultura y la Pesca, así poder enfrentar y defender nuestra materia y fuente de trabajo.

F r a t e r n a l m e n t e

Secretario de Relaciones, Solidaridad y Comunicación Externa

Comisiones Nacionales Mixtas de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles y Capacitación, Incentivos a la Productividad y Becas:

Para el otorgamiento de los Premios del Empleado del Mes, de Puntualidad y/o Constancia en el Trabajo, los Estímulos y Recompensas, Productividad y Becas, se sostuvieron reuniones de trabajo en el seno de estas Comisiones Nacionales Mixtas

tanto en Inapesca, como en Sagarpa para analizar y acordar las asignaciones de los premios mencionados anteriormente a los trabajadores que cumplieran con los criterios y requisitos establecidos y acordados entre las partes, por otro lado les informamos que las prestaciones Correspondientes para los trabajadores de Conapesca las sesionaron las Comisiones Locales Mixtas en las Delegaciones Federales y lo mismo sucede en las Oficinas Centrales de Inapesca donde se reúnen a sesionar las Comisiones Locales Mixtas correspondientes. Así mismo se informo a través de los boletines informativos que emite el Comité Ejecutivo Nacional la instrumentación y los lineamientos y la asignación de las diferentes prestaciones que le corresponden atender a las Comisiones Nacionales Mixtas.

Premio del Empleado del Mes:

En 2011 para los trabajadores de los Centros Regionales de Investigación Pesquera se asignaron 28 premios mensuales y para los trabajadores de Conapesca ubicados en las oficinas centrales de la SAGARPA se asignaron 14 Premios Mensuales.

En 2012 para los trabajadores de los Centros Regionales de Investigación Pesquera se asignaron 21 premios mensuales y para los trabajadores de Conapesca ubicados en las oficinas centrales de la Sagarpa se asignaron 19 Premios Mensuales, quedando pendiente el cuarto trimestre de 2012.

Premios de Puntualidad o Constancia en el Trabajo:

En 2011 se otorgaron para los trabajadores de los Centros Regionales de Investigación Pesquera 184 Premios por Puntualidad y 72 por Constancia en el Trabajo.

En 2012 se otorgaron para los trabajadores de los Centros Regionales de Investigación Pesquera 126 Premios por Puntualidad y 71 por Constancia en el Trabajo.

Premios de Productividad:

En 2011 resultaron asignados 46 Premios de Productividad para las y los trabajadores del Inapesca y de la Conapesca.

En 2012 resultaron asignados 45 Premios de Productividad para las y los trabajadores de Inapesca y de la Conapesca.

Premio Anual:

En 2011 se asignaron 1 para Conapesca y 1 para el Inapesca.

En 2012 se asigno 1 para el Inapesca.

Becas para Hijos de los Trabajadores:

En 2011 resultaron asignados 30 Becas 14 para nivel medio y 16 para nivel superior en el Inapesca y para Conapesca, Ubicados en las oficinas centrales de la Sagarpa se asigno 1 Beca a nivel superior y 4 becas se asignaron a nivel Nacional en el remanente 3 a nivel superior y 1 a nivel medio.

En 2012 resultaron asignados 21 Becas 7 para nivel superior, 12 a nivel medio y 1 a nivel elemental, para el Inapesca y para Conapesca se asignaron 20 Becas 7 para nivel Superior y 13 para nivel medio.

Así mismo en 2012 se asignó una Beca por Tiempo Completo, para la C. Flor de María Martínez Palma de la Sección Estado de México para estudiar la carrera de Ingeniero Agrónomo en la Universidad Autónoma del Estado de México, el segundo y tercer semestre del ciclo escolar 2012, así mismo se otorgó la beca para continuar estudiando el cuarto trimestre del ciclo escolar 2013.

La Sagarpa apoyó con dos premios que consisten en 10 días de vacaciones extraordinarias establecidos en la Ley de premios de Estímulos y Recompensas Civiles para las Unidades Administrativas 500 de la Sagarpa donde se ubican y laboran trabajadores de Pesca y haciendo el Comité Ejecutivo Nacional la evaluación correspondiente se les otorgó el premio a los CC. Catalina Miranda Vargas y José Antonio Medina Nambo.

La Lic. Melina Fuentes Cocoa, Directora de Recursos Humanos de la Conapesca de manera irresponsable emitió una Circular de fecha 29 de Octubre de 2012 a las Subdelegaciones de Pesca haciendo referencia de la Convocatoria de Estimulo y Recompensa de 2012 enviada por el Lic Ignacio Sánchez Aldana Director General de Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de la Sagarpa, de la distribución de Premios de estímulos y Recompensas por Entidad Federativa de la Conapesca de la asignación del Premio de Estimulo que corresponde de 10 días de Vacaciones Extraordinarias y la asignación del premio de recompensa que es de \$9,368.51 y este premio se da conforme el número de trabajadores por Dirección General o Unidad Administrativa que tenga adscritos 250 trabajadores se otorga una recompensa, de 251 a 500 empleados dos recompensas. Esto dio lugar a que las Comisiones Locales de Premios Estímulos y Recompensas Civiles del Subsector Pesca se reunieran para dictaminar y asignar dichos premios. Por lo tanto el Lic Rodolfo Fragoso titular de la Dirección de Relaciones Laborales de la Sagarpa le informa a la Lic. Melina Fuentes que no procede las asignaciones de los premios por parte de las Comisiones Locales Mixtas porque no cubren los lineamientos, criterios y requisitos que se menciona en la Convocatoria en lo previsto por la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas para 2012. Así mismo el Comité Ejecutivo Nacional se reúne con el titular de la Dirección de Relaciones Laborales de la Sagarpa y se acuerda dar 10 Premios de Estímulos consistentes en 10 días de vacaciones extraordinarias para cada trabajador favorecido y 2 Premios por Recompensas por un monto de \$9,368.51 (Nueve mil trescientos sesenta y ocho pesos, 51/100 N.M.), cada una. El Comité Ejecutivo Nacional acordó en pleno y por los tiempos tan reducidos que tiene la Sagarpa para dar trámite a los premios correspondientes debido al cierre del presupuesto del año 2012, por parte de la Institución, por lo tanto se realizó Sorteo con todas las secciones afiliadas a nuestra Organización Sindical, las Secciones que quedaron favorecidas de estas prestaciones se Comunicó con el representante de la Sección para que nos proporcionara el nombre de la compañera o compañero candidato-acreedor a dicho premio. Quedando el premio de estímulos de la siguiente manera:

Sección	Nombre	Días
Chiapas	Cigarroa Zavala Leonel	10
Colima	Sarmienta Chávez Joaquín	10
Durango	Valles Silva Alfredo	10
Morelos	Arellano Molina Sofía	10
Sonora	Ruiz Reyna Ana María	10
Tabasco	Mendoza Carrera Luis	10
Tamaulipas	Quésnel Barrón María	10
Yucatán	Chávez Marrufo Amada	10
Oaxaca	López Escobar Abel	10
Jalisco	Silvia Pelayo Santiago	10

Con respecto al Premio de Recompensas se acordó que dicho premio se repartiera en partes iguales entre el número de trabajadores de la CONAPESCA de esa Sección, Quedando el premio por Recompensas de la siguiente manera:

Sección	Nombre	Monto
Campeche	Núñez Pérez Gabina	\$9,368.51 M.N.
Veracruz	Hernández Mosiño Verónica	\$9,368.51 M.N.

F r a t e r n a l m e n t e

Comisiones Nacionales Mixtas de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles y Capacitación, Incentivos a la Productividad y Becas: